



AGC en Vegachí, Antioquia: Identificación y análisis de los factores que explican la presencia y accionar de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia.

Laura Gallego Torres

Trabajo de grado presentado para optar al título de Politóloga

Asesor

Esteban Palacio Roldán Magíster (MSc) en Ciencia Política

Universidad de Antioquia

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Ciencia Política

Medellín, Antioquia, Colombia

2023

Cita

(Gallego Torres, 2023)

Referencia

Estilo APA 7 (2020)

Gallego Torres. (2023). *AGC en Vegachí, Antioquia: Identificación y análisis de los factores que explican la presencia y accionar de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia* [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.



Centro de Documentación Instituto de Estudios Políticos

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Agradecimiento

A la Universidad de Antioquia por darme todo lo que tengo y lo que soy.

A mis padres y hermana que siempre han sido mi fuerza y apoyo.

A mi asesor Esteban Palacio por su paciencia y compañía en este proceso y a mis amigas

Camila Toro y Laura Castaño por el tiempo, la mutua admiración y soporte.

Tabla de contenido

Situación problema.....	7
Diseño Metodológico	17
Capítulo 1. Del Paramilitarismo al Neoparamilitarismo.	20
1.1 A modo de antecedentes: dos vías explicativas.	21
1.1.1 Paramilitarismo como forma de autodefensa frente al enemigo interno: La insurgencia y el comunismo.....	21
1.1.2 Relación entre paramilitarismo, Estado y sectores económicos (legales e ilegales) 23	23
1.2 Aproximaciones académicas sobre el paramilitarismo.	27
1.2.1 Paramilitarismo y la subregión nordeste.	30
1.3 Neoparamilitarismo y GAPD (Grupos Armados Posdesmovilización): un giro académico	34
1.4 1.4 Factores Políticos una lectura a dos tiempos	38
Capítulo 2. Aportes para reconstruir la historia del paramilitarismo en Vegachí, Antioquia	44
Capítulo 3. “AGC Presente” – Factores políticos que explican su presencia.....	52
Capítulo 4. Un nuevo ciclo de violencia: Consideraciones finales.	67
Referencias	74

Lista de figuras

Figura 1 comunicado difundido por las AGC anunciando paro armado por 5 días en antioquia, chocó y córdoba	7
Figura 2 comercio cerrado en la calle principal del municipio de vegachí.....	8
Figura 3 municipios que registraron hechos de violencia cometidos por el clan del golfo durante seis días de paro armado.....	9
Figura 4 collage de noticias que evidencian el accionar de las agc en vegachí durante 5 días de paro armado en mayo 2022.	10
Figura 5 archivo personal- grafitis en fachadas	55
Figura 6 densidad de cultivos de coca en el tiempo en vegachí. Fuente: simci	62
Figura 7 vegachí- víctimas por hecho victimizante por año, entre 1996 y junio 2023. Fuente: uariv	67
Figura 8 total de homicidios por año. Fuente: siedco-policía nacional.....	70

Resumen

El persistente fenómeno de las lógicas y dinámicas paramilitares en Colombia, a pesar del acuerdo con las AUC que buscaba poner fin al paramilitarismo, se manifiesta claramente en la presencia de grupos como las AGC, señalando un renovado ciclo de violencia y una supervivencia de estas acciones en diversas regiones. En este contexto, el municipio de Vegachí, Antioquia, se convierte en un foco de interés académico para comprender la pervivencia de los Grupos Armados Posdesmovilización (AGC) desde 2008 hasta 2022.

El objetivo general de la investigación es identificar y analizar los factores que explican la presencia y acción de las AGC en Vegachí, abordando la pregunta central: ¿Cuáles son y cómo operan los factores políticos que posibilitan la presencia y accionar de las AGC en Vegachí desde 2008 hasta 2022?

Para lograr este propósito, se plantea el siguiente texto en tres momentos: En primer lugar, se busca rastrear históricamente las condiciones contextuales y políticas que facilitaron la incursión paramilitar en el municipio, explorando las razones que llevaron a grupos como las ACCU y las AUC a la subregión nordeste y Vegachí. En segundo lugar, se pretende identificar los factores políticos actuales que explican la presencia de las AGC, indagando sobre su pervivencia y desarrollo hasta la actualidad. Finalmente, la investigación se propone analizar cómo la presencia de las AGC en Vegachí evidencia un nuevo ciclo de violencia y la persistencia de factores y lógicas de acción paramilitares.

Palabras clave: Paramilitarismo, Vegachí, AGC, factores políticos.

Situación problema

El 5 de mayo de 2022 se difundió en grupos de WhatsApp y páginas de Facebook (Ver **Figura 1**) un comunicado firmado por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) en el que se decretaba “el cese de todas las actividades sociales, económicas, educativas y culturales entre el 5 y el 10 de mayo en los departamentos de Antioquia, Chocó y Córdoba”. Como era habitual en el municipio, éste parecía ser un comunicado más, como los muchos que se han difundido y a los cuales aun con miedo, se les hacía caso omiso. No obstante, en Vegachí, municipio de la subregión nordeste de Antioquia, a eso de las 2 de la tarde de ese 5 de mayo, se rumoraba que “los paras” habían pasado armados por la calle principal dando la orden a todo el comercio de cerrar sus puertas.

Figura 1

Comunicado difundido por las AGC anunciando paro armado por 5 días en Antioquia, Chocó y Córdoba



En cuestión de media hora, colegios, discotecas, panaderías, el palacio municipal y el comercio en general (Ver **Figura 2**) fueron completamente cerrados y sus habitantes confinados en sus casas.

Figura 2

Comercio cerrado en la calle principal del municipio de Vegachí.



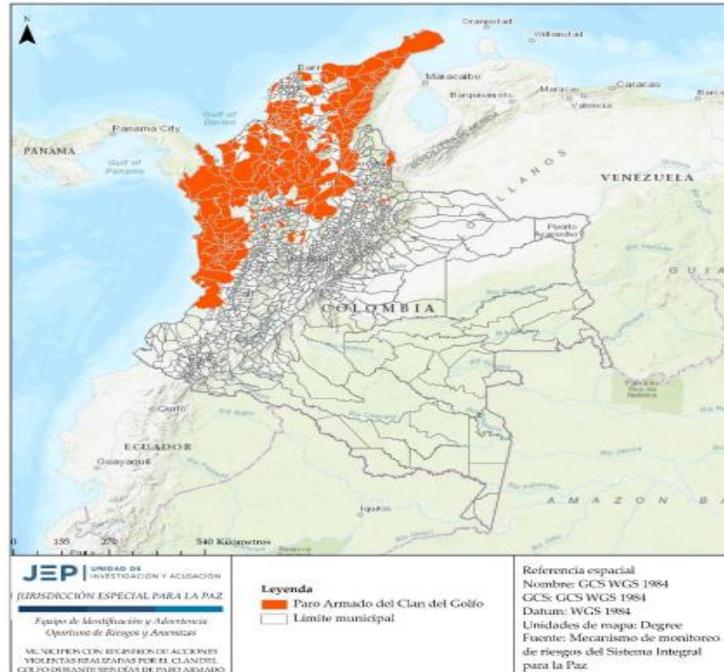
El transcurrir de los días del paro armado fue retratado por los diferentes medios de comunicación nacionales e internacionales de diferentes maneras, por una parte, se hablaba de una retaliación o consecuencia de la extradición del entonces comandante de las AGC, Darío Antonio Úsuga David, alias “Otoniel”, y medios como BBC Mundo (2022) titularon: “Paro armado: las imágenes de la violencia en Colombia por las represalias del Clan del Golfo tras la extradición de Otoniel a EE. UU”. Mientras que El Colombiano (2022) mostraba el paro como un accionar mafioso y criminal con el titular: “Tercer día del paro de mafia: no hay venta de comida en pueblos”.

Como lo retrataron los diferentes medios de comunicación la orden de paro se hizo efectiva en al menos 194 municipios de 13 departamentos (Ver **Figura 3**) y produjo múltiples afectaciones al orden público. Según la Unidad de Investigación y Acusación (UIA) de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), a través de su mecanismo de monitoreo, el paro dejó 204 presuntas graves violaciones a los derechos humanos, 26 homicidios a la población civil, 165 acciones que atentaron contra el derecho al libre tránsito y movilidad, 194 presuntas infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) y 39 actos de terrorismo. En resumen, en seis días de paro armado las AGC habrían perpetrado “por lo menos 398 hechos de violencia, lo que equivaldría a decir, en

promedio, se habrían realizado una acción delictiva cada 20 minutos” (Unidad de Investigación y acusación JEP, 2022).

Figura 3

Municipios que registraron hechos de violencia cometidos por el Clan del Golfo durante seis días de paro armado.



De igual manera en el municipio de Vegachí el paro armado dejó como resultado una serie de afectaciones (ver **Figura 4**) como pérdidas económicas para comerciantes quienes vieron restringida su actividad durante al menos 4 días, restricción a la movilidad, la detonación de un petardo en el barrio “La llana” con afectación a la estructura física de un parqueadero y las casas aledañas, amenazas, quema de vehículos, grafitis en los vehículos de la ANI (Agencia Nacional de Infraestructura), en las fachadas de casas y comercio, y el asesinato de un policía,¹ evidenciando así no solo la presencia de las AGC en el municipio, sino su actual capacidad para influir, determinar y afectar el orden público y la cotidianidad, que en palabras de la JEP en el informe de monitoreo significa que:

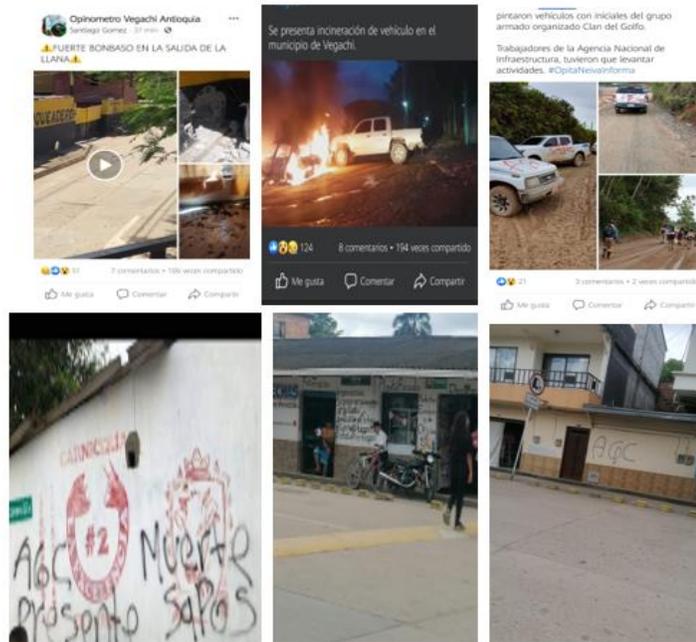
El Clan del Golfo tiene la capacidad suficiente de desplegar acciones violentas de forma simultánea y a gran escala, en diferentes territorios del país. [además] revela la rápida

¹ Para ampliar esta información se puede remitir a: <https://www.bluradio.com/blu360/antioquia/asesinaron-a-policia-en-medio-del-paro-armado-en-el-nordeste-de-antioquia-rg10>

capacidad de adaptación y reacomodamiento organizacional, tras la extradición de su principal cabecilla, alias Otoniel. (Unidad de Investigación y acusación JEP, 2022, p. 89)

Figura 4

Collage de noticias que evidencian el accionar de las AGC en Vegachí durante 5 días de paro armado en mayo 2022.



Producto del anterior panorama, es preciso indagar por la presencia y accionar de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) en municipios como Vegachí, y otros de la subregión nordeste como Yolombó, Yalí, Remedios, Segovia y Zaragoza; los cuales estuvieron en similares circunstancias durante la imposición del paro. De aquí que sea importante tener en cuenta el contexto subregional en el que se encuentra Vegachí, en la medida que se comparten condiciones ambientales como la riqueza de fauna y flora, económicas por centrar su actividad en la explotación de minerales como el oro, además de ser municipio con una importante actividad agrícola, pecuaria y ganadera. ²

² Reconocido por ser el municipio número 123 del departamento de Antioquia, es decir uno de los últimos municipios en conformarse como tal, logró su constitución el 29 de noviembre de 1983 tras una disputa por fijación de límites con el municipio de Yalí, teniendo desde allí un total de 26 veredas y 1 corregimiento. Se ha caracterizado por tener una economía centrada en el comercio, prestación de servicios (turismo), actividades agrícolas (siembra de caña, café, frijol, yuca, entre otros), pecuaria (ganadería), piscícola, y en pequeña medida minería de oro. Es considerado, uno de los principales centros urbanos de la subregión, gracias a su cercanía con la Troncal del Nordeste,

Además de lo anterior, estos municipios también comparten una amplia gama de problemáticas, las cuales, según el Perfil de Desarrollo Subregional realizado por la Universidad de Antioquia y el Consejo Territorial de Planeación de Antioquia-CTPA³, en el 2021 se relacionaba además de la presencia de conflicto armado, un alto porcentaje de empleo informal, de personas en situación de pobreza e indigencia, un alto déficit de vivienda rural y urbana, y vulnerabilidad social por necesidades básicas insatisfechas.

Además de estas problemáticas, en materia de seguridad y convivencia la subregión se ha diagnosticado con altas tasas de homicidios, lesiones personales y violencia intrafamiliar. A propósito de lo anterior, el perfil reconoce que: “es una subregión altamente impactada por grupos armados que han generado dinámicas económicas con presencia de cultivos ilícitos, además, de afectaciones sociales por la desaparición forzada, el reclutamiento de personas y el despojo de tierras”. (CTPA, 2021, p. 27)

De la misma manera, el panorama de seguridad y convivencia de Vegachí retrata en la actualidad a un municipio con graves problemáticas asociadas al ejercicio de delitos violentos, pues en un municipio con solo un poco más de 12 mil habitantes, según la base de datos del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO-, entre 2018 y marzo de 2023 hubo un total de 93 homicidios, 14 casos de extorsión bajo la modalidad de llamada telefónica y 30 casos de amenazas.

También con relación a la problemática de seguridad en el municipio, el 2 de Septiembre de 2022, la Defensoría del Pueblo emitió la Alerta Temprana 22-23 para el departamento de Antioquia en la que identifica a Vegachí junto con Amalfi, Anorí, Remedios y Segovia como escenarios de riesgo latente relacionado con la presencia del ELN con el Frente de Guerra Darío Ramírez Castro; las facciones disidentes de las FARC-EP con el Frente 36; las AGC con el Frente Jorge Iván Arboleda Garcés, al cual se adscriben los bloques Bloque Roberto Vargas Gutiérrez, Bloque Virgilio Peralta Arenas del grupo nombrado por la Fuerza Pública como ‘Caparros’ y el grupo armado autodenominado Libertadores del Nordeste (LDN). También se advierte no solo de la presencia de estos grupos en los municipios, sino además del riesgo inminente para la población civil a ser víctimas de:

se ha convertido en un punto de conexión entre la costa Atlántica y Medellín siendo parte del corredor junto con los municipios de Remedios, Segovia, Zaragoza y el Bagre, pasando por Cauca y posteriormente con Córdoba.

³ Ver informe en: <https://ctpantioquia.co/subregion-nordeste/>

Homicidios selectivos o de configuración múltiple, desplazamientos forzados, reclutamiento y/o utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, enfrentamientos con interposición de población civil, accidentes con mina antipersonal, restricciones a la movilidad, control social mediante la intimidación y estigmatización de la población civil, particularmente a líderes y campesinos que apoyan la política de sustitución de cultivos ilícitos. (Defensoría del Pueblo, 2022, p. 10)

Como puede evidenciarse en este punto las dinámicas de orden público, específicamente en el municipio de Vegachí demandan un análisis amplio y detallado, pues además de los delitos que atañen a la seguridad y convivencia, es un municipio que actualmente se encuentra inmerso en la lógica de un conflicto armado nacional con expresiones territorializadas.

De aquí el interés académico por definir a Vegachí como un objeto de estudio que permite cuestionar, ahondar y problematizar los factores (entendidos como aquellas condiciones esencialmente políticas) que determinan la presencia en términos políticos e históricos de estructuras de orden paramilitar que en su momento fueron las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y que actualmente son Las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC).

La entrada de este tipo de actores armados a la subregión nordeste partió de la consolidación de la lucha contrainsurgente y contra “la izquierda” política, la cual tendría su cara más visible en 1988 en Segovia, cuando se produjo la masacre de 46 personas a manos del grupo Muerte a Revolucionarios del Nordeste (MRN), quienes presuntamente fueron uno de los grupos paramilitares organizados por Fidel Castaño para “realizar asesinatos selectivos y masacres de supuestos colaboradores de la guerrilla” (Rutas del conflicto, 2019).

De tal manera, los grupos armados paramilitares se constituirían en la subregión como uno de los principales actores del conflicto armado, pues en el marco de un discurso de lucha contra las guerrillas, diferentes estructuras encontraron la “justificación” de un accionar violento contra la población civil. Concretamente en Vegachí, esto pudo comprobarse en las bases de datos del Centro Nacional de Memoria Histórica, las cuales retratan el municipio entre 1988 y hasta 2022 como el escenario de al menos 127 asesinatos selectivos, 4 masacres con 26 víctimas -la mayoría de ellos campesinos- y 8 acciones bélicas (entre 1993 y 2022) ejecutadas por las fuerzas armadas, grupos

paramilitares y grupos armados posdemosvilización, las cuales incluyeron hostigamientos, ametrallamiento desde el aire y combates y/o contactos armados.⁴

Con el pasar de las décadas, los auges y declives del fenómeno paramilitar en los territorios del país llevaron a una fuerte degradación del conflicto armado interno, impulsando al gobierno nacional (2002-2006) a adelantar procesos de diálogo con la pretensión del “logro de la paz nacional, a través del fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y el restablecimiento del monopolio de la fuerza en manos del Estado” (Archivo de la presidencia 2002-2010).

Es así como entre 2003 y 2006, se adelantó el proceso de Desarme, Desmovilización y Reinserción de los diferentes frentes, bloques y estructuras pertenecientes a las AUC, llevando a lo que posteriormente sería conocido la ley 975 de 2005 o la Ley de Justicia y Paz, por medio de la cual se logró el desarme y reintegración a la vida civil de más de 31.671 combatientes. En el caso de nordeste antioqueño Arango (2012, p. 91) muestra cómo en el marco de esta ley, el 13 de diciembre de 2005 se realizó en el corregimiento de Santa Isabel en Remedios, la desmovilización de al menos 1,924 integrantes de los frentes Nordeste Antioqueño, Bajo Cauca, y Magdalena Medio, del Bloque Central Bolívar, de las AUC.

Como efecto de este proceso, se esperaba una disminución del accionar paramilitar en todo el territorio nacional, que se podría decir no fue del todo exitoso en la medida que, a pesar de comenzar a ejecutarse el proceso de desarme y desmovilización de las AUC, el paramilitarismo no se agotó en éste y por consiguiente continuó (con matices y transformaciones) hasta la actualidad. De aquí que Vásquez (2016, p. 11) proponga entender esta dinámica de continuismo a partir del concepto de grupos Armados posdesmovilización – GAPD-, entendidos como aquellos grupos armados que surgieron posterior al proceso de desarme de las AUC y que conservan características como el control sobre la población y el territorio.

Como ya se ha hecho mención, uno de los GAPD que mayor relevancia ha adquirido en los últimos años son las AGC (Autodefensas Gaitanistas de Colombia), pues ha sido tal su capacidad de cooptación de los territorios que según la Fundación Ideas para la Paz (2017), para el año 2017 contaba con al menos 1.900 integrantes que hacían presencia en 107 municipios del país, de los cuales la subregión del nordeste antioqueño no ha sido ajena, pues como también se advierte en la

⁴ Estos datos corresponden a las bases de datos del Centro Nacional de Memoria Histórica y el Observatorio de Memoria y Conflicto con corte al 30 de septiembre de 2022. Consulte aquí: <https://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/portal-de-datos/base-de-datos/>

Alerta Temprana No. 052-18 de la Defensoría del Pueblo (2018) luego del proceso de paz adelantado en el 2016 con las FARC-EP, especialmente en los municipios de Remedios y Segovia se dejó un vacío territorial y de poder que comenzó a ser disputado por grupos armados, de allí que:

La expansión territorial que adelantan tanto el ELN como las AGC en los municipios de Segovia y Remedios, ha implicado que la presencia de ambos grupos armados ilegales en zona rural sea cada vez mayor (...) Esta presencia ha implicado actos intimidatorios a la población, presiones sobre líderes sociales y presidentes de Juntas de Acción Comunal y la intimidación contra defensores de DDHH que han apoyado abiertamente la implementación de los acuerdos. (Defensoría del Pueblo, 2018, p. 4)

En otras palabras, si bien los acuerdos en 2003 – 2006 con las AUC y en 2016 con las FARC suponían la mitigación de la violencia en el país y por defecto en la subregión nordeste, el vacío de poder y las deficiencias en la implementación de ambos procesos han llevado a la creación de otros grupos que, si bien son llamados “residuales o disidentes”, han tomado fuerza con su presencia en gran parte del territorio nacional.

En el caso de las AGC, podría retomarse la metáfora utilizada el 15 de mayo de 2022 por el portal periodístico Verdad Abierta y entenderlo como un “*pulpo que creció en las narices del Estado*” ya que si bien en un principio fueron subestimadas como pequeños grupos dedicados al lucro producto de actividades del narcotráfico, posteriormente darían un salto cualitativo llegando a constituirse en sus palabras como “el producto de un proceso de paz mal hecho, el que se hizo con lo que fueran las antiguas Autodefensas Unidas de Colombia (Pacifista, 2019)”⁵

Resulta lógico ante este panorama volver sobre la cuestión de la pervivencia de lógicas y dinámicas paramilitares en los territorios (aun cuando el acuerdo realizado con las AUC pretendió ser el hito que diera fin al paramilitarismo en Colombia) toda vez que lo acontecido en Vegachí y parte importante del territorio nacional, permite afirmar que la presencia de estructuras como las AGC evidencian un nuevo ciclo de violencia y una supervivencia de las lógicas y acciones paramilitares en las regiones.

⁵ Estas palabras hacen parte de la entrevista realizada por el portal PACIFISTA! Al presunto “comandante Alberto” de la división político-militar de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, publicada el 8 de julio de 2019 en: <https://pacifista.tv/notas/entrevista-autodefensas-gaitanistas-colombia/>

En definitiva, el problema identificado sobre la presencia de las AGC en el municipio de Vegachí tiene fundamentalmente tres aristas: Primero, las implicaciones en costo de vidas que ha traído un conflicto permanente entre actores antagónicos que fueron en un principio guerrillas y paramilitares y que actualmente se manifiestan a través de paros armados, homicidios selectivos, desapariciones y toda una gama de alteraciones al orden público.

Segundo, en los impactos económicos, sociales y culturales que traen consigo otras problemáticas como el microtráfico, el reclutamiento de menores, intimidación, extorsión, desplazamientos, entre otros.

Y tercero, la presencia de actores como las AGC en la subregión y el municipio demandan un análisis toda vez que además de tener un accionar profundamente violento, son un actor del conflicto armado que para disciplinas como la Ciencia política, implica pensar sobre las circunstancias, actores, dinámicas y estructuras que soportan este fenómeno y que recaen en asuntos como la lucha por el poder entre el Estado y los actores armados, el monopolio (o no) de la fuerza legítima y la misma legitimidad que se construye alrededor de los grupos paramilitares y el mismo Estado.

Por consiguiente, producto de evidenciar esta problemática y de un continuo interés académico por entender los procesos y lógicas de pervivencia del accionar de Grupos Armados Posdesmovilización en Antioquia, el presente ejercicio de investigación parte del objetivo general *de identificar y analizar los factores que explican la presencia y acción de las AGC en el municipio de Vegachí desde el 2008 y hasta el 2022*, y de esta manera responder la pregunta sobre *¿Cuáles son y cómo operan los factores políticos que posibilitan la presencia y accionar de las AGC en Vegachí desde el 2008 y hasta el 2022?*

De acuerdo con este objetivo para el desarrollo de la investigación se pretende, primero, rastrear en términos históricos las condiciones contextuales y políticas que dieron origen al accionar paramilitar en el municipio y así saber *¿Cuáles fueron las razones o condiciones para que grupos como las ACCU y las AUC incursionaran en la subregión nordeste y el municipio de Vegachí?*

Segundo, identificar los factores políticos que actualmente permiten comprender la presencia de las AGC en el municipio a través de la pregunta *¿Cuáles son los factores que perviven y cómo se han desarrollado hasta la actualidad explicando la presencia y accionar de las AGC en el municipio?*

Tercero, analizar cómo la presencia de estructuras como las AGC en el municipio de Vegachí, evidencian un nuevo ciclo de violencia y la supervivencia de factores y lógicas de acción paramilitares.

Diseño Metodológico

De acuerdo con lo mencionado previamente, el desarrollo del presente ejercicio de investigación se adoptó un enfoque cualitativo con el estudio de caso como método que posibilita el acercamiento a la realidad concreta del municipio de Vegachí a partir del trasegar histórico y del análisis de los factores políticos como determinantes contextuales e influyentes en la aparición, auge y reinicio del accionar de estructuras paramilitares.

Con relación al marco investigativo, el presente estudio se realizó a partir de un macro molde empírico- analítico o nomotético propuesto por Losada y Casas (2008), el cual se propone descubrir regularidades y dar explicación de una realidad particular, a partir de uno de sus principios que se guía por:

Desagregar la realidad, por compleja que parezca, a fin de observarla con mayor precisión y bajo condiciones sujetas a control (...) o sea, la estrategia según la cual, para entender y explicar los fenómenos políticos, lo aconsejable es fijar la atención a nivel de los individuos, o unidades menores, que intervienen en cada evento o proceso estudiado. (Losada & Casas, 2008, p. 58)

En este sentido, es importante reconocer que, si bien hay un amplio abordaje del paramilitarismo en Antioquia y gran parte del territorio nacional a partir de múltiples disciplinas, el presente ejercicio se desarrolló desde el método de investigación de estudio de caso del municipio de Vegachí. La elección de este método de investigación respondió a la necesidad de entender un fenómeno social y político complejo como es el paramilitarismo y el accionar actual de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) a partir de un territorio y contexto concreto como el municipio de Vegachí, el cual paradójicamente es un municipio inexplorado académicamente y al mismo tiempo es fuertemente golpeado por el conflicto armado. Este asunto se puede evidenciar posterior al rastreo por repositorios como Google Académico, Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín y el repositorio de la Universidad de Antioquia, en lo que no se encuentran más que planes de ordenamiento, informes de gestión, noticias y dos tesis de educación.

El enfoque de estudio de caso posibilitó el uso de herramientas de investigación esencialmente cualitativa, lo que se traduce en un amplio uso de fuentes como la aplicación de

entrevistas, análisis y lectura de registro de estadísticas, análisis documental, entre otros. De aquí que el método permitió investigar la particularidad y las características propias del caso en un marco explicativo mucho más amplio, es decir la posibilidad de abordar el fenómeno a partir de la expresión particular del mismo o lo que bien expuso Eisenhardt (1989) citado en Martínez (2006), se trata de implementar “una estrategia de investigación dirigida a comprender las dinámicas presentes en contextos singulares” (p. 174).

En este sentido, se decidió hacer uso de herramientas de investigación como el rastreo documental y de prensa, esencialmente de la producción del Centro de Memoria Histórica, el informe final de la Comisión de la verdad (2022), portales como Verdad Abierta, Rutas del Conflicto y dos sentencias del Tribunal Superior de Medellín – Sala de Conocimiento de Justicia y Paz de los años 2020 y 2021.

Asimismo, se recurrió a la fuente primaria con la aplicación de al menos 10 entrevistas, de las cuales se referencian en este texto 6 de ellas. Teniendo en cuenta la sensibilidad y en ocasiones riesgo que implica el hablar de temas relacionados al actor objeto de estudio, las fracciones aquí utilizadas fueron citadas como “Entrevista N”.

Asimismo, es preciso hacer aclaración sobre al menos dos entrevistas que no fueron grabadas por solicitud del entrevistado. No obstante, a la totalidad de entrevistas se les realizó el debido proceso de transcripción y análisis de la información que permitió por una parte contextualizar las afirmaciones y por otra parte hacer contrastación o triangulación con otras fuentes de manera que se contara con un criterio de confiabilidad y certeza de la información. Cada una de las entrevistas fue diseñada a partir de la definición del perfil del entrevistado, en otras palabras, se definieron perfiles como: habitante del municipio durante la década de 1990 (principalmente adultos mayores), víctima, funcionario público y experto académico.

Por consiguiente y reconociendo que se trata de un fenómeno multicausal, territorial y ampliamente estudiado y a su vez complejo, se optó por el desarrollo de tres fases de investigación: exploratoria, descriptiva y comprensiva-analítica.

Durante la fase exploratoria se tuvo como objetivo realizar un marco teórico y un estado del arte o estado de la cuestión que posibilitó crear un balance del fenómeno estudiado y a su vez identificar la contribución de la investigación al campo disciplinar de las Ciencias Políticas, de esta manera se realizó un rastreo bibliográfico, documental y periodístico amplio, a partir del cual se ajustaron los objetivos generales y específicos del presente ejercicio investigativo.

En la fase descriptiva se pretendió rastrear en términos históricos las condiciones contextuales y políticas que dieron origen al accionar paramilitar en el municipio de Vegachí. Durante esta fase se recurrió al rastreo de prensa, fuente primaria especialmente de población víctima, lectura y análisis de sentencias judiciales realizadas en el marco de la Ley de Justicia y Paz, además de la realización de entrevistas con expertos académicos. De esta manera se lograron identificar los factores políticos que actualmente permiten comprender la presencia de las AGC en el municipio y reconstruir a grandes rasgos algunos hitos históricos como las masacres de 1997 y la de 1998 que permitieran dar cuenta del proceso de ingreso, asentamiento y accionar de las AUC-Bloque Metro en Vegachí.

Finalmente, durante la fase comprensiva-analítica se analizó cómo la presencia de estructuras como las AGC en el municipio de Vegachí, evidencian un nuevo ciclo de violencia y la supervivencia de factores y lógicas de acción paramilitares, de aquí que durante esta fase fuera necesario retomar algunos de los hallazgos obtenidos como producto de las anteriores fases y así poner a dialogar estos con ideas de autores como (Gutierrez Sanin, 2020), quien también sostiene la hipótesis de un nuevo ciclo de violencia en el país. De esta manera, durante esta fase se construyeron las conclusiones y hallazgos de todo el proceso investigativo.

Cabe aclarar que a lo largo de todo el proceso de investigación fue fundamental el continuo rastreo de textos, documentos, artículos y notas de prensa que permitieran presentar toda la narrativa que evidencia la actual presencia de las AGC en el municipio.

Capítulo 1. Del Paramilitarismo al Neoparamilitarismo.

El presente capítulo pretende dar cuenta, a través de tres apartados, de la rastreo y análisis de la producción académica alrededor del paramilitarismo, principalmente a partir de la lectura y análisis de artículos, tesis y libros (especialmente del Centro de Memoria Histórica), los cuales se ocupan en términos generales de las diferentes perspectivas y paradigmas explicativos con los que se ha entendido el paramilitarismo y el neoparamilitarismo en Colombia.

En un primer apartado denominado: A modo de antecedentes: dos vías explicativas, se presenta la condensación de algunas posturas sobre el paramilitarismo de primera generación, que puede entenderse desde el ámbito histórico y presenta algunas causas coyunturales, jurídicas y contextuales que dieron lugar al surgimiento y desarrollo de grupos de autodefensas y estructuras paramilitares en el país.

Es importante considerar que la investigación sobre los hechos, las causas y los actores del conflicto armado en Colombia han sido temas transversales a las ciencias humanas y sociales, representando en gran medida uno de los principales temas a los que se han dedicado en los últimos años los académicos de Colombia. Ejemplo reciente de esto es el informe final de la Comisión de la Verdad, que en 11 tomos condensa el relato histórico del conflicto armado con la pretensión de “responder a las preguntas sobre el origen del conflicto, su desarrollo y la actuación de los diferentes involucrados. Busca la comprensión de la violencia política, sus transformaciones y degradación, así como su persistencia” (Comisión de la Verdad, 2023, p. 25).

De aquí que parte importante del reconstruir ese relato histórico del transcurrir del conflicto armado, refleje el ejercicio académico de preguntarse por el paramilitarismo con cercanías y distancias explicativas, con diferentes formas de nombrar los actores del conflicto, con discursos y un amplio panorama de causas y consecuencias.

En segundo lugar, en el apartado Sobre el paramilitarismo y su perspectiva teórica, se conoce que, al ser un fenómeno ampliamente estudiado, el acervo académico y teórico es supremamente amplio, de aquí que en producciones como las del Centro Nacional de Memoria Histórica se resalte su propósito de condensar los debates académicos y los hitos explicativos del paramilitarismo, además de ser una importante herramienta para la comprensión del fenómeno a partir de sus expresiones regionales.

Por consiguiente, este apartado presenta algunos textos, especialmente libros y artículos que se han ocupado del estudio del fenómeno a nivel departamental, es decir en Antioquia y a nivel subregional, especialmente en Segovia y Remedios, anticipando en este punto el déficit de producción a nivel del municipio de Vegachí.

Finalmente, se dedica el apartado *Neoparamilitarismo y GAPD (Grupos Armados Posdesmovilización): un giro académico*, al análisis de los GAPD y el concepto de Neoparamilitarismo, en cual se presenta el acervo académico que le apuesta al análisis del paramilitarismo desde una perspectiva de pervivencia de lógicas y dinámicas en las diferentes regiones del país, llevando a que éste se conciba como un fenómeno con carácter endógeno y local, en el que las condiciones de los territorios explican aquellas causas del accionar actual de grupos armados con herencias paramilitares.

1.1 A modo de antecedentes: dos vías explicativas.

El fenómeno del paramilitarismo respondiendo a su sentido multicausal y multivariable se ha abordado a partir de algunas hipótesis que encuentran su origen en múltiples elementos. En este sentido, es preciso reconocer a modo de antecedentes, algunas explicativas del origen del paramilitarismo y que son: el paramilitarismo como forma de autodefensa frente al enemigo interno: la izquierda política, la insurgencia y el comunismo; la relación entre el paramilitarismo y el Estado; y el paramilitarismo y su vínculo con las economías legales e ilegales.

1.1.1 Paramilitarismo como forma de autodefensa frente al enemigo interno: La insurgencia y el comunismo

Una primera forma explicativa puede entenderse a partir del texto del Centro de Memoria Histórica: “Paramilitarismo: Balance de contribución del CNMH al esclarecimiento histórico (2018)”, el cual se desarrolló en el marco de la finalización e implementación del acuerdo de paz, firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP. La importancia de este texto radica en que es uno de los principales esfuerzos por condensar algunos de los debates sobre el origen y persistencia del conflicto armado y del fenómeno paramilitar. Resultado de esta investigación el CNMH (2018)

logra reconstruir un orden cronológico y de las narrativas temporales del paramilitarismo, llegando así a una propuesta de periodización del fenómeno, a partir de la primera, segunda y tercera generaciones paramilitares; también identifica un periodo de expansión y auge de las AUC; adicionalmente, es importante destacar las asociaciones que muestra entre el paramilitarismo y el narcotráfico, la fuerza pública, los políticos locales y el problema agrario; por último, expone también un resumen de algunas de las principales masacres perpetradas por esa llamada primera generación paramilitar, entre las que resaltan la masacre de Trujillo, Remedios y Segovia, El Topacio y La Rochela.

Partiendo de lo anterior, es importante advertir que lo que se reconoce como “Primera generación paramilitar”, obedece a aquellas formas incipientes de autodefensa que surgieron en un contexto histórico de expansión del accionar guerrillero, con el nacimiento del Ejército de Liberación Nacional (ELN) en 1962, de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en 1964 y el Ejército Popular de Liberación (EPL) en 1967. Entendiendo que las guerrillas funcionaban como actores armados que pretendían consolidar su proyecto político y de país a través del uso de las armas, rápidamente se configuraron como ese “enemigo interno” que era funcional a la también naciente doctrina de seguridad nacional, la cual terminó siendo el andamiaje para la creación de un discurso de defensa a mano propia contra la agudización de la violencia guerrillera en el país.

De esta manera puede entenderse que la década de 1960 a 1970 fue un punto explicativo para comprender las condiciones históricas en las que surgieron las formas incipientes de autodefensas, pues es en esta década que se da una declaratoria de estado de sitio o estado de conmoción interior, justificándose en una oleada de perturbaciones al orden público, que se tradujo en el decreto 3398 de 1965 con el cual el Presidente Guillermo León Valencia, pretendió organizar la defensa Nacional y al mismo tiempo dar un soporte jurídico a la acción civil armada justificada a partir de la autodefensa, al considerar que: “la movilización y la defensa civil, por su importancia y trascendencia, deben ser ampliamente conocidas por la población colombiana, ya que tales aspectos competen a la Nación entera, y no son de incumbencia exclusiva de las Fuerzas Armadas” (Función Pública, 2023, p. 1).

Cabe aclarar, que, si bien en el decreto no se habla de una cooperación o un accionar armado directo por parte de la población civil, es posible decir que si hay un primer antecedente o avistamiento de la forma en la que el Estado posibilita y legitima la acción civil y armada como

estrategia para salvaguardar el orden y la seguridad en medio de un contexto de caos político y social. Sobre esto el politólogo Otty Patiño es enfático al decir: “el gobierno estaba renunciando al principio del “monopolio de las armas” en manos de un Estado cuya principal función es garantizar la convivencia pacífica entre los asociados” (Patiño, 2003, p. 72).

En esta misma línea Juliana Blanco en su tesis “Trayectoria paramilitar en Colombia: factores explicativos, discurso político y desmovilización”, retoma los postulados de Jorge Orlando Melo para evidenciar como en un primer momento el Estado orquestó la formación de cuerpos de civiles armados como una estrategia de defensa y acción militar contra la expansión guerrillera, pues “Este recurso por parte del Estado de apoyarse en ciudadanos para la realización de tareas de orden militar, muestra una insuficiencia en su fuerza al no tener los recursos necesarios para enfrentar la violencia guerrillera” (Blanco, 2004, p. 39).

En resumidas cuentas, esta forma explicativa advierte como la formación de grupos insurgentes o guerrillas de corte comunista, suponían la definición de un enemigo interno no solo para el Estado, sino también para la sociedad civil que terminó configurándose como grupos de civiles armados que asumieron como propia las funciones del Estado justificados en el derecho a la autodefensa, asunto que sería el catalizador de las posteriores estructuras de corte paramilitar.

1.1.2 Relación entre paramilitarismo, Estado y sectores económicos (legales e ilegales)

La segunda perspectiva explicativa del paramilitarismo, parte de la relación simbiótica con el Estado, y encuentra una base teórica en el debate académico en el que se encuentran posturas que hablan de una pérdida y/o concesión del monopolio legítimo de la fuerza por parte del Estado a las estructuras paramilitares y por otra parte, aquellas posturas como las de Uribe (1999), quien sostiene que más que una concesión, lo que se dio fue una conformación de ordenes políticos con pretensiones soberanas que le ha disputado el control político al aparato público.

Más allá de este debate conceptual sobre la configuración del Estado colombiano, la importancia de la figura del Estado para la comprensión del paramilitarismo, recae en las posturas que reconocen el surgimiento y auge de este fenómeno como la consecuencia de una falla en la respuesta a las demandas (especialmente de seguridad), de una sociedad con unas condiciones de

precarización, desigualdad y necesidades insatisfechas, llevando a que se configuraran acciones civiles en pro de la garantía de derechos. De aquí que por ejemplo el Ex Alto comisionado de paz Daniel García-Peña Jaramillo, sostenga que:

El principal carácter diferenciador del paramilitarismo es su relación con el Estado. Para unos, el paramilitarismo es una política de terrorismo de Estado, mientras que para otros se trata de una respuesta a los abusos de la guerrilla de ciudadanos desamparados por la ausencia del Estado: curiosamente, tanto para unos como otros, la responsabilidad del Estado es central, por acción o por omisión (Peña Jaramillo, 2005, p. 59).

Ligado a esta deficiencia del ejercicio estatal en la garantía de derechos como la seguridad, se puede entender la perspectiva en la que el paramilitarismo se vincula con la provisión de seguridad, no solo desde la autodefensa (como ya se presentó), sino desde la formación de ejércitos particulares o mercenarios al favor de intereses particulares y vínculos con economías legales e ilegales.

Frente a este asunto el Centro Nacional de Memoria Histórica retoma autores como Romero (2003), quien sostenía que el paramilitarismo se entendía como empresarios o ejércitos de violencia privada que ofrecían el servicio de provisión de seguridad como mercancía. No obstante, no se reducía a la mera aplicación de violencia a cambio de dinero, sino que adquiriría una importancia social y política en la medida que se entiende el paramilitarismo como empresarios de la coerción, es decir como “un medio para apuntalar órdenes sociales (regular comportamientos, inducir valoraciones, dinámicas de autoridad, obediencia y regulación social)” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018, p. 31).

En contravía a esta perspectiva, el vínculo de estructuras paramilitares con personas y organizaciones dedicadas al narcotráfico se hace evidente y pone en entredicho el carácter político de los paramilitares, concibiendo la actividad del narcotráfico, no solo como fuente de financiación, sino como fin último de su accionar. Frente a esto Camilo Echandía en su investigación para la Fundación Ideas para la Paz se ocupa del periodo de 1997 a 2002 y sostiene que:

La oferta de protección de las autodefensas no corresponde con la demanda de seguridad, por cuanto la presencia de este actor se establece principalmente en función de los intereses

del narcotráfico. Este hecho se corrobora al descubrir que en el 52% de los escenarios donde la guerrilla representa una elevada amenaza y las autodefensas ejercen influencia, los cultivos de coca están presentes. Es importante subrayar que entre los factores que explican la presencia de las autodefensas, el narcotráfico es el principal. (Echandía, 2013, p. 14)

Como se puede evidenciar, esta perspectiva analítica contradice aquellas posturas en las que las estructuras paramilitares adquieren un carácter político, y sostiene la naturaleza criminal y narcotraficante como aquella característica y fin último de las estructuras. A pesar de la profunda diferencia entre ambas concepciones, lo que sí es cierto es que el paramilitarismo se ha vinculado y nutrido de las diferentes actividades económicas de orden legal e ilegal en los diferentes municipios, entre ellos claramente la producción y distribución de estupefacientes, la extorción, el control minero, entre otros.

Este asunto es ampliamente reconocido en el análisis sobre el paramilitarismo y constituye un hito o una línea explicativa del accionar paramilitar en el país, de aquí que autores como Insuasty Rodríguez (2017) analicen cómo desde su accionar los grupos paramilitares han apuntalado ordenes de tipo social, cultural y económico, siendo este último importante, toda vez que se ha vinculado la actividad legal e ilegal, en sus palabras: “Se ha hibridado la actividad económica ilegal con la legal por medio de inversiones en establecimientos de comercio locales como panaderías, juegos de azar “maquinitas”, venta y distribución de huevos, arepas, etc.” (2017, p. 348).

En este sentido, no se trata exclusivamente de un vínculo con el mercado de las drogas, sino que trasciende a otros escenarios de la vida económica, social y cultural de los territorios, que se ve influenciada, ordenada y manipulada en función de los intereses económicos de las estructuras armadas y que ha llegado a tal nivel de legitimación que se ha vuelto casi imperceptible, es decir, es tanta la mezcla entre lo ilegal y lo legal que la línea divisoria se vuelve difusa. En palabras de Carlos Medina Gallego en el texto *El narco-paramilitarismo. Lógicas y procesos en el desarrollo de un capitalismo criminal*:

Para el caso colombiano las economías del narcotráfico y los sistemas de acumulación del paramilitarismo unidos a éste, han permeado prácticamente todos los escenarios de la actividad económica, se encuentran vinculados al desarrollo de la agroindustria y la

ganadería, a las economías de exportación, las flores, la industria de la construcción, el transporte, y la actividad turística, se mueven en los escenarios de la industria textil y de la moda, los juegos de azar y la prostitución, los deportes, las casas de cambio y compraventa, la actividad comercial diversa, los restaurantes y los centros de diversión –bares y tabernas–, la comercialización de medicamentos y del servicio de la salud entre otras muchas actividades que comprometen incluso las bolsas de valores. (Medina et al, 2008, p. 114)

Por otra parte, la vinculación e hibridación del paramilitarismo con cualquier actividad económica que genere rentas, inevitablemente guiará el análisis a la pregunta por la financiación de la guerra y cómo a partir de esta se configura el llamado “narco-paramilitarismo”, de aquí que nuevamente Medina Gallego se ocupe de este asunto en el texto *La economía de guerra paramilitar: una aproximación a sus fuentes de financiación*, en el que además de reforzar la idea del vínculo de economías legales e ilegales, reconoce que la relación con el narcotráfico se debe entender como una estrategia en la que:

Unieron la lucha anti-subversión con la industria del narcotráfico y el respaldo al Estado en una sola concepción de la guerra irregular de derecha, que fue construyendo corredores paramilitares, territorialidades propias, zonas de consolidación del fenómeno, y la irrupción de paraestados locales, que se fueron entrelazando hasta convertirse en un fenómeno nacional de poder. (Medina Gallego, 2005, p. 78)

En otras palabras, esta perspectiva de análisis reconoce el paramilitarismo en su característica más multifacética, es decir, da la sensación de que el paramilitarismo logró influenciar y permear todas las esferas, pues pasó por una relación con el Estados en sus términos más generales y también se hizo evidente en el orden más local y doméstico, con la incursión en las formas económicas legales e ilegales.

Asimismo, esta perspectiva advierte la necesidad de superar el paradigma del vínculo con el narcotráfico como una mera actividad de financiación de la guerra, o como un objetivo de enriquecimiento criminal, para reconocer la transcendencia del vínculo narcotráfico - paramilitares - políticos locales, que además encontraron en la lucha contra la guerrilla un discurso legitimador de su acción.

1.2 Aproximaciones académicas sobre el paramilitarismo.

Si bien en el anterior apartado se presentó grosso modo un panorama sobre el abordaje del fenómeno del paramilitarismo en Colombia a partir de vías explicativas que dan cuenta de la forma en que se ha abordado el origen del mismo, es importante presentar en este punto algunas de las investigaciones realizadas desde disciplinas como la Historia, Antropología, Sociología y Ciencias Políticas que permiten entender el marco teórico y conceptual con el que se ha entendido el paramilitarismo y el tránsito hacia el “neoparamilitarismo” o los GAPD (Grupos Armados Posdemosvilización).

A nivel nacional han predominado tres grandes temas de estudio alrededor del fenómeno paramilitar, el primero de estos es la genealogía del paramilitarismo, su contexto histórico y las primeras expresiones de este fenómeno, dentro del cual resaltan producciones como *Los señores de guerra* de Gustavo Duncan (2006), *Guerras Recicladas* de María Teresa Ronderos (2014), *Elementos para una genealogía del paramilitarismo en Colombia: Historia y contexto de la ruptura y continuidad del fenómeno* de Alfonso Insuasty Rodríguez, José Fernando Valencia Grajales y Janeth Restrepo Marín (2016), y *Paramilitarismo: Balance de contribución del CNMH al esclarecimiento histórico* del Centro de Memoria Histórica (2018).

El segundo gran tema para el análisis del paramilitarismo ha sido el proceso de desmovilización, desarme y reinserción con las AUC, en el que se destacan textos como *Rearmados y Reintegrados: Panorama posacuerdos con las AUC, Justicia y paz los silencios y los olvidos de la verdad* y *Justicia y paz ¿verdad judicial o verdad histórica?* del Centro de Memoria Histórica (2012). Además de este se encuentran otros textos que evidencian cómo luego de la expedición de la ley de Justicia y Paz se configuró un nuevo hito en el desarrollo académico, el cual pretendía entender la función de este tipo de justicia transicional y si realmente había cumplido con su objeto de “facilitar los proceso de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación” (Fiscalía General de la Nación, 2010, p. 12).

En la misma línea de análisis, Howe (2012) y Nussio y Howe (2014), presentan una postura en la que se entendía que el proceso de negociación con las AUC fue un “definitivo fracaso” en la

medida que, si bien se crearon todas las formas de jurisprudencia para una suerte de “sometimiento” y negociación de penas, lo que realmente se dio fue una emergencia de GAPD (Grupos Armados Posdesmovilización) que responden a una herencia del uso privado de la violencia, la provisión de seguridad y la persistencia a escala regional de economías ilegales e informales que se configuran como una forma de integración de las mismas comunidades, o en otras palabras:

La persistencia de economías ilegales ligadas con el narcotráfico y la explotación ilegal de materias primas (entre otras), sumado a la baja o corrupta presencia estatal, se encuentran en la base del fracaso de los procesos de desmovilización, la emergencia de los GAPD y el consecuente y posterior aumento de la violencia. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018, p. 114)

El tercer tema de estudio importante a partir del cual se ha estudiado el fenómeno paramilitar es la relación del orden político y las “elites tradicionales” con estructuras del paramilitarismo, especialmente aquellas dedicadas al periodo entre 2006 y 2008, cuando aparece en la escena pública del país la llamada “parapolítica”, entendida como aquellas alianzas entre grupos paramilitares y políticos del orden local, regional e incluso nacional.

Sobre este asunto, resaltan producciones como *Parapolítica: una discusión sobre sus interpretaciones (2010)*, escrito por Víctor Andrés Barrera y Camilo Nieto Matiz, ambos investigadores del CINEP, quienes en un esfuerzo por condensar los paradigmas explicativos del fenómeno de la parapolítica, presentan primero, un hito histórico que fue la presentación a la luz pública del documento conocido como “El pacto de Ralito”⁶ donde comandantes paramilitares y políticos regionales acordaron la “refundación de la patria”; y en segundo lugar, presentan dos formas explicativas para la comprensión del fenómeno, la primera de ellas aduce relaciones de alianza o “relaciones simbióticas” explicadas por León Valencia (2007) para quien “la parapolítica no era más que un evento en el que surgieron coincidencias y propósitos comunes entre la política regional y las fuerzas paramilitares” (Barrera & Nieto, 2010, p. 115). Y la segunda habla de una “captura del Estado”, concepto que se retoma de Joel Hellman y Daniel Kaufmann (2000 y 2001) y se entiende como “un tipo específico de corrupción, en especial, la forma como ciertos agentes

⁶ Consultar: <https://verdadabierta.com/la-historia-detras-del-del-pacto-de-ralito/> si se desea ampliar la historia y contenido de este pacto denominado: “Pacto de Ralito”.

logran incidir en la formulación de leyes y normas que se gestionan dentro del Estado” (Barrera & Nieto, 2010, p. 120).

En esta misma línea, la publicación de Francisco Gutiérrez Sanín titulado *Conexiones coactivas: paramilitares y alcaldes en Colombia* (2015), resulta relevante, toda vez que además de presentar un balance de la literatura sobre “parapolítica”, expone que “la parapolítica local constituyó una nueva etapa en la transformación del clientelismo colombiano (...) Frente a los paramilitares, ofrecieron nuevas fuentes de rentas y puntos críticos de acceso al estado a cambio de la provisión privada de la seguridad” (Sanín, 2015, p. 133).

No obstante, a diferencia de Barrera y Nieto (2010), Sanín (2015) introduce un elemento importante y es el uso de la violencia como herramienta selectiva en el entramado clientelista o corrupto, que resultaba ser eficiente para los intereses tanto del grupo armado, como de los mismos políticos locales, en otras palabras:

Los paramilitares contaban con activos estratégicos fundamentales en su relación con las autoridades locales: no sólo estaban articulados a estructuras de poder pre-existentes en las localidades, sino que también podían usar la violencia como incentivo selectivo para premiar a los colaboradores y separarlos de los no colaboradores. (Sanín, 2015, p. 144)

Si bien en su momento se presentó la parapolítica como un asunto mediático, esto suscitó el cuestionamiento por el rol del paramilitarismo en otras esferas de la vida social y política, pues este superaba el status de “autodefensa” y de “organización armada contra la insurgencia” para adquirir según María Fernanda Murillo en *La parapolítica en Colombia: otro elemento del poder público* (2008), un lugar de “paraestado”, en la medida que se configura “un Estado dual en el que coexisten una acción legal coordinada con las instituciones estatales y una acción ilegal que maquina operaciones criminales y encubre sucesos criminales” (Murillo, 2008, p. 149).

En esta misma línea (Murillo, 2008), y (Fernández J. A., 2007) encuentran en la Ley 975 de 2005, es decir con la llamada Ley de Justicia y Paz, el punto nodal para que quienes habían militado en la AUC pudieran reincorporarse a la vida civil y contribuyeran al esclarecimiento de la verdad, llevando a que en el año 2006 se “destapara” el escándalo de la parapolítica con los testimonios de desmovilizados como Salvatore Mancuso, quien incluso -según Fernández- afirmó que el 35% de los parlamentarios electos eran amigos del paramilitarismo, lo que realmente significaba la

configuración de “una suerte de Estado mayor mafioso enquistado en Estado oficial y en buena parte del territorio que controla o condiciona las decisiones de todos los poderes del Estado” (Fernández, 2007, p. 111).

1.2.1 Paramilitarismo y la subregión nordeste.

A diferencia del orden nacional, el análisis con relación al departamento de Antioquia y específicamente a la subregión nordeste se reduce significativamente, pues en su mayoría los textos encontrados dedican parte de su esfuerzo a construir un paradigma general que explique el nacimiento del paramilitarismo en términos nacionales.

En este sentido y en términos muy sintéticos a nivel de Antioquia puede decirse que las producciones se han realizado bajo enfoques esencialmente cualitativos, con la estrategia metodológica de estudio de caso y con herramientas y técnicas como la cartografía social, fuentes primarias (entrevistas, testimonio judicial, historia oral), análisis documental, uso de datos estadísticos (tasas e índices), producciones audiovisuales (fotografías, grafitis y líneas del tiempo) y que se han focalizado geográficamente en el Urabá Antioqueño, Tarazá, Bajo Cauca, Segovia y Magdalena medio resaltando producciones como *Presencia de grupos paramilitares y algunas de sus dinámicas en Antioquia. Cuatro Casos de estudio* de la Corporación Jurídica Libertad (2017) y *Un laboratorio de guerra en Antioquia: desmitificando la victoria paramilitar y la desaparición de las guerrillas* de Jerónimo Ríos (2017)

Ahora bien, al realizar un acercamiento a la subregión nordeste es posible sostener que el desarrollo investigativo y académico se ha centrado especialmente en los municipios de Remedios y Segovia y los principales debates y concepciones del fenómeno se han dado alrededor de tres temas: a) Las masacres ocurridas en estos municipios en las décadas de 1980 y 2000 b) el narcotráfico como fuente de financiación del paramilitarismo c) La relación minería ilegal – paramilitarismo - conflicto armado.

Frente al primer tema, las masacres ocurridas en ambos municipios, es posible identificar producciones como *Silenciar la democracia* (2014), en la cual se reconoce la ocurrencia de 14 masacres entre 1982 y 1997 producto de la confrontación entre grupos paramilitares con diferentes denominaciones entre los que resalta MRN (Muerte a Revolucionarios del Nordeste) y las

guerrillas de las FARC y ELN, evidenciando como estas “son el resultado de la criminalización de las disidencias en un escenario regional y nacional de radicalización de la confrontación política” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014, p. 23); de la misma forma, en *Castigar y callar: el paramilitarismo en Segovia, Antioquia 1988-2005* (2012), donde se hace especial énfasis en la masacre ocurrida en 1988 en Segovia como producto del triunfo electoral de la UP (Unión Patriótica) en la alcaldía y concejo municipal de Segovia y la cual el autor llama “una muerte que ya se estaba anunciando” (Arango, 2012, p. 24), pues retoma los comunicados que realizó el grupo MRN en los que literalmente se anunciaba:

Queremos recordar que, así como nuestros compañeros del MAS limpiaron a Puerto Berrío, de tantos títeres comunistas, exterminaremos al procastrista ELN, aniquilaremos a la subversiva Unión Patriótica y acabaremos con la popular tregua de las FARC. De nuevo le decimos a nuestros hermanos del Nordeste que reconquistaremos la región así sea a sangre y fuego. Para ello contamos con el apoyo militar de la policía, del Ejército colombiano, del MAS y de ilustrísimos hijos de la región que hoy ocupan altísimas posiciones en el Gobierno. (Arango, 2012, p. 25)

Como se puede afirmar en este punto, ambos estudios concuerdan en que las masacres no solo son una parte visible y cruda de la violencia ejercida por grupos paramilitares en los territorios, sino que incorporan el carácter político y de alianzas entre elites y actores locales que se fueron tejiendo en función de múltiples intereses. De aquí que Villamil (2016) refuerza esta afirmación cuando identifica los actores implicados en la ejecución de masacres en Remedios y Segovia, y resalta que entre 1982 y 1997 estas presentaron un patrón común:

Fueron planeadas, coordinadas y perpetradas por una serie de alianzas o redes paramilitares de carácter funcional cambiante y coyuntural, las cuales constituyen una modalidad particular del fenómeno paramilitar desarrollado en virtud de las características geoestratégicas del territorio (enclave minero), las interacciones entre sectores políticos locales (élites regionales), instancias del Estado regional (Fuerza Pública) y actores armados ilegales (narcotraficantes y paramilitares). (Villamil, 2016, p. 164)

De la misma forma, el paramilitarismo ha operado en estos municipios a partir de una lógica donde el narcotráfico ha servido como fuente de financiación del paramilitarismo, en la medida

que los “narcos” se han constituido como un actor aliado en la acción paramilitar construyendo así el llamado “narcoparamilitarismo”. Asunto que obliga a hacer un viraje a la historia de constitución de las AUC, quienes en su estatuto de constitución afirman financiarse por medio de “las contribuciones de la sociedad que representa y de los activos confiscados al enemigo (...) prohíbe cualquier mecanismo de financiación proveniente de actividades ilícitas que entrañen intereses ajenos a la naturaleza político-militar de la organización (AUC, 1998, s.p)”⁷.

A pesar de esto, el debate sobre la constitución de “narcoparamilitarismo” ha estado al orden del día y se reconoce que la principal fuente de financiación responde a acciones de tipo extorsivo y del narcotráfico, asunto que se ilustra en el informe *Presencia de grupos paramilitares y algunas de sus dinámicas en Antioquia. Cuatro casos de estudio* (2017) elaborado por la Asociación de Víctimas y Sobrevivientes del Nordeste Antioqueño- ASOVISNA, la Corporación Jurídica Libertad y la Fundación Sumapaz. En este texto las autoras retoman el artículo publicado el 8 de mayo de 2017 por la revista Semana, en el que se expusieron los hallazgos de cerca de 120 documentos internos de los jefes de las AGC y en los que se pondría en evidencia que la actividad del narcotráfico más allá de ser una fuente de financiación, resultaría siendo un objetivo de acción, en otras palabras: “se demuestra la rentabilidad del negocio del narcotráfico, las extorsiones y el despojo, lo que permite a las AGC pagar una nómina de al menos 15.000 millones de pesos anuales” (Unidos, Coordinación Colombia Europa Estados; et al., 2017, p. 48)

De aquí, deviene el último de los debates sea la relación minería ilegal - paramilitarismo-conflicto armado, en tanto se introduce la actividad minera (especialmente de oro) como variable que incide en el conflicto armado de los distintos territorios del nordeste antioqueño. Este tema toma especial relevancia teniendo en cuenta que según la última ficha departamental publicada en 2017 por la Agencia Nacional de Minería⁸ “En promedio, en los últimos cinco años, la participación de Antioquia en la producción de oro del país fue de 43,52% (...) y el 98.26% de las regalías de Antioquia, corresponde a Metales Preciosos (oro, plata y platino)” (Agencia Nacional de Minería, 2017), de manera que el aprovechamiento de este sector de la economía por parte de grupos paramilitares lo convierte en un problema crítico para el departamento y la subregión.

⁷ Ver: Estatuto de Constitución y Régimen Disciplinario de las AUC, Título cuarto, Patrimonio y régimen económico, capítulo octavo: De la financiación, artículo 38.

⁸ Si se desean consultar las fichas completas del departamento de Antioquia u otros departamentos del país se puede consultar en el enlace https://www.anm.gov.co/?q=fichas_departamentales

De acuerdo con las perspectivas analíticas de autores como Giraldo y Naranjo (2011), “Las empresas del crimen organizado utilizaron la minería del oro, a través de distintos mecanismos, para diversificar sus negocios, incrementar sus utilidades, lavar activos, afianzar el control social del territorio y fortalecer sus relaciones políticas” (2011, p. 38) Por consiguiente, de la mano del narcotráfico y la minería como economía informal e ilegal se produce una amalgama de intereses entre el paramilitarismo y el narcotráfico que lleva a la constitución de intereses de orden político y social, y que en palabras de Carlos Medina Gallego se producen en la medida que:

En asociación con el narcotráfico, el paramilitarismo adquiere una estructura organizativa compleja. Alcanza a poder territorial, lealtades y alianzas permanentes, se vuelve poder económico y político y ya no un simple instrumento militar, gana autonomía y se constituye en un proyecto político con capacidad de entrar a disputarle el poder a la élite tradicional. (Medina Gallego, 2008, p. 111)

Ahora bien, por lo que se refiere al estudio sobre paramilitarismo en el municipio de Vegachí, es posible decir que académicamente hay una ausencia de producciones, pues si bien el municipio es mencionado en los diferentes artículos y tesis como parte del contexto de la subregión, no hay ninguna producción que se ocupe del municipio como caso u objeto de estudio. De aquí que las únicas publicaciones (además de noticias de diferentes portales periodísticos del país) que responda al tema de investigación y el municipio, fueron realizadas en el 2019 por el portal periodístico Rutas de Conflicto junto al Centro Nacional de Memoria Histórica y Verdad Abierta, en un ejercicio de cartografía de 730 masacres en Antioquia entre 1982 y 2012, de las cuales se presenta Vegachí como epicentro de dos masacres en 1997 y 1998.

A modo de cierre de este apartado es importante tener en cuenta que producto del rastreo y búsqueda documental y teórica es posible afirmar el gran déficit y casi que ausencia de producciones y esfuerzos académicos por estudiar las condiciones, el contexto y las afectaciones que ha tenido el municipio de Vegachí como territorio en el que históricamente han hecho presencia actores armados, de aquí que se recalque la necesidad e importancia del presente estudio como un aporte a la consolidación de saberes desde los territorios concretos.

1.3 Neoparamilitarismo y GAPD (Grupos Armados Posdesmovilización): un giro académico

Posterior al proceso de desarme y desmovilización que se dio con las AUC, se produjo un viraje académico e incluso semiótico, en el que se debate la forma de concebir y nombrar aquellas estructuras de civiles armados y organizados que continuaron ejerciendo acciones violentas en los diferentes territorios del país. De esta manera se dio lugar a un nuevo paradigma explicativo en el que se sostiene que los paramilitares como figura y actor del conflicto en el país no desaparecieron y contrario a lo que se esperaba, comenzaron a desarrollarse otras estructuras armadas de corte civil que fueron denominadas por académicos y medios de comunicación como grupos emergentes, disidentes, organizaciones rearmadas, o bandas criminales, y/o Grupos Armados Posdesmovilización.

De esta manera, el debate conceptual se guiaba por comprender si estas estructuras se trataban de la continuidad del paramilitarismo “tradicional”, o si era una nueva generación de paramilitares, si se hablaba de crimen común y organizado o como referenciaba Melo (1990, p. 479) de una doble condición del fenómeno paramilitar donde “(...) muchos de los grupos [paras], que ejercen funciones de orden político, actúan también como bandas de delincuentes comunes” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018, p. 28)

Frente a este debate, una de las principales contribuciones académicas es el informe del Centro Nacional de Memoria Histórica *Grupos armados posdesmovilización (2006-2015): Trayectorias, rupturas y continuidades* (2016) coordinado por Teófilo Vásquez, quien propone un análisis en función de cuatro dimensiones: La relación con el Estado, la convergencia con economías legales e ilegales, las alianzas locales y los cambios organizativos. De aquí que para comprender el surgimiento de estos grupos armados inicia dejando a un lado aquellas posturas que entienden los GAPD como una “manifestación criminal” o un “plan magistral por algunos paramilitares para rearmarse” (Vásquez, 2015, p. 42), pues el fenómeno actualmente ha demostrado tanto rupturas como continuidades con el paramilitarismo “tradicional”.

Una de las principales continuidades en el análisis conceptual entre paramilitarismo y GAPD, es nuevamente la pregunta por la función del Estado no solo para garantizar seguridad y hacer presencia en los diferentes territorios nacionales, sino en la permanente incapacidad para

cooptar esos espacios de poder que alguna vez fueron llenados por estructuras armadas fueran guerrilleras o paramilitares, es decir:

El hecho de que el Estado no haya penetrado las zonas rurales y las regiones de frontera y colonización es parte de su proceso de construcción y de su presencia diferenciada en el territorio, lo que explica a su vez la persistencia del conflicto. (Vásquez, 2015, p. 24)

De igual forma, (Arboleda, 2014, p. 122) a partir de los conceptos de agencia, habitus y campo de Bourdieu muestra cómo a partir del proceso de desmovilización se da una suerte de “atomización” en la que comenzaron a parecer no solo múltiples alianzas entre las diferentes estructuras armadas, sino que estas a pesar de no operar organizativamente en confederación como las AUC, han logrado un despliegue nacional, con acciones políticas, sociales, económicas y hasta culturales a partir de una administración constante de la violencia. Lo que le lleva a concluir que efectivamente hay una continuidad de la estrategia paramilitar y que ésta:

Ha estado determinada por la lucha, extensión y estabilidad de dividendos del poder político y económico, el control territorial, el mantenimiento del estatus quo, el establecimiento de alianzas con sectores de la fuerza pública, así como el desarrollo de acciones de violencia calculados hacia determinados sectores de la población civil que consideran una interferencia para sus intereses. (Arboleda, 2014, p. 133)

En consecuencia y para efectos del análisis, se entenderá los GAPD (Grupo Armados Posdesmovilización) a partir de los factores explicativos de la pervivencia del fenómeno paramilitar, es decir por:

La incapacidad del Estado para penetrar la sociedad a nivel regional y local, y del otro, las dificultades para generar un modelo de desarrollo socioeconómico menos desigual y excluyente, con bienes públicos y alternativas económicas que sustituyan —con éxito— las economías ilegales en los territorios. (Vásquez, 2015, p. 107)

Por otra parte, hay que reconocer que, si bien hay un accionar profundamente violento, el análisis en función de los GAPD debe guiarse por desentrañar sus formas de hacer presencia en los

territorios, las variaciones y mutaciones en las formas de victimización, organización, operación, entre otros. De aquí que es preciso incorporar el concepto de Neoparamilitarismo, para comprender aquellas posturas académicas en las que más allá del debate por cómo se nombra, se pretende comprender las razones y condiciones que posibilitan hoy por hoy hablar de la continuidad o pervivencia del fenómeno paramilitar, aun cuando se reconoce que hay transformaciones, hibridaciones y fragmentaciones.

En este sentido, otra de las contribuciones al debate es el informe de Mauricio Romero Vidal, *Disidentes, rearmados y emergentes: ¿bandas criminales o tercera generación paramilitar?* (2007), en el cual se cuestiona la aparición de estructuras armadas en los diferentes territorios del país posterior al acuerdo realizado con las AUC y si estas corresponderían a una tercera generación paramilitar, si se trataba de una prolongación de las extintas AUC o si como ya se ha presentado anteriormente, se trataba de expresiones de criminalidad organizada y del narcotráfico que actuarían sin ningún horizonte político o contrainsurgente. Con este propósito Romero presenta tres caracterizaciones de este nuevo fenómeno a partir de tres conceptos que son: Disidentes, Rearmados y Emergentes y que se entienden así:

Los grupos disidentes reflejarían la persistencia del paramilitarismo de ‘segunda generación’ y su transformación en organizaciones criminales, pero con vocación de control social y político local. Los rearmados reflejarían la fragmentación de organizaciones que perdieron su antigua estructura y la diáspora de personas desmovilizadas (...) los emergentes expresarían el copamiento territorial de los vacíos dejados por las AUC luego de su desmovilización y la constitución de grupos de diversa composición con los mismos objetivos. (Romero, 2007, p. 70)

En esta misma línea, Raúl Zelik en el libro *Paramilitarismo. Violencia y Transformación Social, Política y Económica en Colombia (2015)*, retoma los conceptos de Romero cuando sostiene que “El paramilitarismo en Colombia todavía no es historia. Desenas de grupos “disidentes”, “rearmados”, o “emergentes” hacen que exista una continuidad del poder paramilitar” (Zelik, 2015, p. 17). De aquí que en el epílogo: *¿Bacrim o neoparamilitares? Continuidades y rupturas desde la desmovilización de las AUC*, explique cómo en algunas regiones del país las condiciones de sometimiento de la población no se han transformado a pesar de la desmovilización

de las AUC, siendo esta la base para analizar en qué medida el neoparamilitarismo implica una continuidad de las AUC o una ruptura.

Para esto, Zelik (2015) parte de reconocer que para el 2008 quienes habrían sido los principales fundadores de las AUC ya habrían muerto o desaparecido, y quienes estaban vivos habrían sido extraditados hacia Estados Unidos, llevando a que en sí la estructura AUC desapareciera de la escena política y social. No obstante, enfatiza en que regiones como algunas comunas de Medellín, el nordeste antioqueño y las zonas mineras del Chocó se podía evidenciar una continuación de control político - social de estructuras armadas, lo que sería la evidencia de una continuidad del paramilitarismo, y al mismo tiempo una transformación, especialmente en su lógica contrainsurgente, en tanto: “se puede afirmar que el neoparamilitarismo guarda una clara relación de continuidad con las AUC. Al contrario de lo que promulga el discurso de las Bacrim, el neoparamilitarismo tiene una dimensión contrainsurgente, o más exactamente, de control social” (Zelik, 2015, p. 380).

Asimismo, el profesor Carlos Medina Gallego (2008), reconoce que una parte importante de los académicos abordan el neoparamilitarismo como la continuidad del fenómeno paramilitar con una nueva denominación, lo que resultaría una postura sesgada, en la medida que hay profundas diferencias y al mismo tiempo algunas continuidades, haciendo necesaria la caracterización de estas nuevas estructuras, las cuales denomina “*Paramilitarismo de quinta generación*” y las define como: “la mutación de un fenómeno que migró de la lucha anticomunista y antisubversiva, sin abandonarla, hacia la administración criminal del territorio y de las actividades que posibilitan su desarrollo social, económico y político” (Medina, 2020, p. 5).

De esta manera expone al menos 14 características o elementos analíticos, que serán abordados en el siguiente apartado a modo de factores y entre los cuales se encuentran la relación continua con el narcotráfico como forma de renta ilegal, y al mismo tiempo la incorporación de otras rentas (como renta extorsiva, micro mercados de narcóticos, juegos de azar, compraventas, tráfico de armas, minería ilegal, entre otros), un alto grado de incidencia social y de autoridad, una fuente de empleo para poblaciones excluidas de circuitos económicos convencionales, un fuerte control en la institucionalidad local, un ejercicio de la violencia privada a través del miedo y la intimidación, entre otros.

1.4 Factores Políticos una lectura a dos tiempos

De acuerdo con lo expuesto hasta este punto tanto los abordajes teóricos como el estado de la cuestión, dan cuenta del paramilitarismo como un fenómeno que en Colombia se desarrolló según el relato histórico del conflicto armado en el accionar de las AUC. No obstante, al hablar de Grupos Armados Posdemovilización, se hace necesario hablar de continuidades y rupturas con la lógica paramilitar, lo que implica realizar un análisis dialógico en el tiempo, que permita una comprensión en retrospectiva y en la actualidad. En otras palabras, implica revisar aquellos factores y características que explican el accionar de las AUC y posteriormente revisar aquellos factores en un tiempo actual y en cabeza de las AGC.

En primer lugar, es necesario reconocer que al hablar de “factores”, se hace referencia a un concepto “vacío” en la medida que no se tiene una definición inequívoca que permita diferenciar el factor político del cultural, social o económico, además que en términos general al hablar de “factores” se hace referencia a aquellos asuntos, características e incluso contextos que generan influencia, condicionan o contribuyen a la producción de un hecho determinado. De aquí que Guzmán y Caballero (2012, p. 344) en el propósito de establecer una definición reconocen que un factor determinado no existe solo, sino que debe entender en función de otros factores que permiten disgregar la sociedad en su conjunto y así generar conocimientos nuevos sobre una realidad concreta.

Por consiguiente, ante la pregunta sobre ¿Cuál es el elemento que otorga el carácter político a un factor? se podría entender la dimensión política de un factor en la medida que sea una acción o ideología que se produzca en un marco de una lucha por el poder que llevan a cabo actores colectivos con la finalidad de controlar y dominar instituciones e instancias de la sociedad organizada anteponiendo los intereses propios e individuales.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el devenir del tiempo implica reconocer que ningún fenómeno es estático, es importante pensar los factores políticos en términos de rupturas, pero también de continuidad con algunos matices y diferencias. Por ejemplo, el carácter radical en contra de cualquier expresión insurgente que adoptaron las AUC en un principio se ha ido transformando a tal punto que al analizar este factor en la actualidad, se presenta como una transformación en que no hay una dinámica de oposición o de enemigos, sino que como evidenció la CNRR (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación) en el texto capítulo *Nuevos grupos armados ilegales:*

“La relación es distinta con los frentes guerrilleros, bien de confrontación por territorios, población e intereses o bien de convivencia y acuerdos a partir de mutuos intereses de preservar el control territorial, lucrarse del narcotráfico u otras economías y acciones ilegales” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015, p. 204).

Como se pudo evidenciar la identificación de características y factores políticos es un eje transversal en el análisis de la presencia y accionar actual de las AGC. Es por esto que se partirán de factores como: carácter contra insurgente, vocación al narcotráfico, vínculos con economías legales e ilegales, posibilidades de apoyos sociales y políticos, legitimación, connivencia territorial con otras estructuras armadas (especialmente guerrillas), administración del miedo, victimización, organización o jerarquía en su estructura y lógica de operación; para desentrañar aquellas condiciones, características y contextos que actualmente explican la presencia y accionar de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) en el municipio de Vegachí.

Cabe aclarar que la identificación y definición de los factores analizados partió de la revisión bibliográfica de cuatro autores (Medina, 2020; CNMH, 2015; 2016; Arboleda, 2014); que dedican sus textos al análisis de las estructuras armadas actuales en términos de “continuismo”, es decir, hacen un esfuerzo por caracterizar el accionar de las actuales estructuras y a su vez dialogan con las características de ese viejo paramilitarismo o paramilitarismo tradicional que encarnaron las AUC, así:

Mutación en la acción y presencia del actor, entendido como exógeno al territorio. En la línea de Centro Nacional de Memoria Histórica (2015), se analizan los GAPD toda vez que:

Son grupos más pequeños que los frentes o bloques de las AUC, aunque varían de tamaño según la región. Asumen dispositivos de patrullaje y control más eventual. Algunos de mayor poder tienen contingentes con armas bélicas, uniformes, despliegue de operativos militares y campamentos; pero ahora es más frecuente ver a sus integrantes con vestimenta civil y armas cortas disimuladas. Mantienen presencia en vías, cruces de carreteras, corredores y sitios de interés estratégicos, incluyendo las cabeceras de corregimientos y presencia en municipios y ciudades. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015, p. 205)

Es decir, el factor se puede entender como la capacidad de mutación y transformación de las AGC para retomar unas herencias y aprendizajes criminales y adaptarlas de forma matizada en un territorio. En otras palabras, hace referencia a la adaptabilidad organizacional y las nuevas formas de acción para ingresar, hacer presencia y salir de los territorios.

La lucha antisubversiva como herramienta discursiva, justificadora de su accionar: Posturas como las de Medina (2020) sostienen que la naturaleza subversiva de la que ostentaron antiguas estructuras paramilitares, se ha ido “difuminando” en la medida que se ha emparejado lo subversivo a la izquierda política y los liderazgos sociales, en sus palabras: “algunos grupos consideran pertinente mantener su naturaleza antisubversiva y se agrupan en torno a discursos políticos, alimentados por asesorías cualificadas. Incluso operan contra liderazgos sociales y políticos caracterizados de izquierda y señalados de terroristas por los organismos de inteligencia” (Medina, 2020, p. 4). En esa misma línea Arboleda (2014) reconoce que el discurso sobre la subversión en Colombia no ha sido exclusivo sobre la lucha contra las guerrillas, sino que esta se basa en:

La idea que en la sociedad civil se implante modelos políticos y económicos que pongan en riesgo el estatus quo de determinados grupos sociales y es sobre ellos que aplica la lógica contrainsurgente. Allí por ejemplo están sindicalistas, defensores de derechos humanos, periodistas, población LGBTI entre otros. (Arboleda, 2014, p. 115)

De aquí que el factor que entienda como el debate sobre la pérdida o no del objetivo de “lucha antisubversiva”, es decir que también se refiere a la legitimidad de su accionar y la apropiación del discurso antisubversivo del que hicieron uso antiguas estructuras paramilitares para justificar un accionar violento contra la población civil, reconociendo una transformación en la concepción de lo que implica el ser “subversivo” en términos de establecer como objetivos a poblaciones específicas y que no son exclusivamente grupos guerrilleros.

Relación con economías legales e ilegales (Especialmente narcotráfico). Sobre este factor, parece darse un consenso entre los autores en el reconocimiento de que el narcotráfico como principal actividad ilegal se configura como una variable incondicional para el accionar de las

estructuras armadas. No obstante, su incursión en economías de tipo legal viene analizándose como un nuevo factor de influencia e interés para la incursión en los territorios, específicamente:

Para estos grupos, la actividad principal sigue siendo el narcotráfico, pero no es la única; construyen una economía ilegal en torno a la renta extorsiva, micro mercados de narcóticos, juegos de azar, compraventas, tráfico de armas y personas, prostitución, contrabando de gasolina, minería ilegal, entre otro centenar de actividades. (...) igualmente, invierten en el desarrollo de economías convencionales, principalmente en la ganadería, agricultura, agroindustria, minería, transporte y comercio. (Medina, 2020, p. 3)

Es decir, el factor reconoce en perspectiva territorial la conexión de las AGC con las actividades económicas de carácter legal e ilegal, las cuales le sirven a la estructura no solo como fuente de financiación y extracción de rentas, sino como una forma de establecer vínculos y transacciones de orden cotidiano a través de la instauración de un control social, económico y político, llevando así a que se convierta en un instrumento para proteger y promover intereses concretos, y crear un ciclo complejo y profundo de influencia y poder en las áreas afectadas.

Influencia Geográfica y territorial. Sobre este asunto el Centro Nacional de Memoria Histórica (2016) realiza un especial esfuerzo por aplicar un enfoque territorial en su perspectiva al reconocer que “es necesario un análisis escalar y espacial de la violencia ejecutada por estos grupos. Es más, los departamentos y las regiones muestran dinámicas y tendencias propias: unas veces correlativas a las tendencias nacionales y en otros momentos con dinámicas contrarias” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016, p. 133). Es decir, el factor reconoce las características físicas de un territorio, las cuales generan influencia y condiciones de posibilidad para establecer posiciones defensivas y ofensivas, controlar rutas de tránsito, suministro y/o comunicación. También implica hacer lectura de los contextos en los que predominan recursos naturales como petróleo y minerales, ya que su control puede determinar la capacidad económica y militar de la estructura y por efecto el accionar violento de la misma sobre sus comunidades.

Control social y poblacional e incidencia en lo público. Sobre este asunto entre los autores se produce un punto de convergencia que parece evidente y es que los niveles de incidencia

y efectividad en el control que ejercen los actuales grupos armados son producto del nivel de terror y dominación ejercido en los territorios por las antiguas estructuras paramilitares, por lo que se sostiene que:

El ejercicio de la violencia privada se administra a través del miedo y la intimidación; se amenaza y se tienen bajo control a líderes campesinos, indígenas, sociales, comunitarios y políticos. La vigilancia sobre el territorio está dirigida a acabar la presencia de otras bandas y los asesinatos que se producen corresponden a lógicas de disputa territorial.(...) hay un alto grado de incidencia social y, en algunas zonas, constituyen autoridad y son una fuente de empleo para una población que ha sido excluida de los circuitos económicos convencionales (...) Los grupos ejercen de manera directa o indirecta control sobre lo público y, en no pocas experiencias, controlan la institucionalidad local y definen su funcionamiento. (Medina, 2020, pp. 3-4)

En efecto, es un factor que se expresa en la administración del miedo como herencia del accionar de las AUC en los territorios, reconociendo la continuación de la capacidad para influir y regular el comportamiento, las creencias y las acciones de una población determinada. También reconoce la amplia adaptabilidad de este control, el cual se presenta en ocasiones como formas sutiles, cotidianas, matizadas y casi que imperceptibles y en otras ocasiones como formas profundamente violentas y desestabilizadoras del orden público de los territorios.

Formas de victimización. Los autores comparten la perspectiva que entiende una transformación en las formas de victimización sin decir que unas sean de menor impacto que otras. Por el contrario, es posible decir que hay continuidad en términos de victimización de la población civil producto del accionar de estructuras paramilitares, pero esta obedece a un tipo de violencia silenciosa y no tan directa como fueron las masacres. En sus palabras:

Al observar de manera desagregada las modalidades de violencia letal es evidente que en la etapa posterior a la desmovilización las masacres tienen un peso porcentual menor

respecto a los períodos previos. Se trata de un cambio significativo en tanto indica la naturaleza organizacional de los actuales grupos armados posdesmovilización y el escenario estratégico de la guerra en el que actúan, donde los asesinatos selectivos resultan más estratégicos para sus fines y objetivos. (...) Se trata de una violencia menos visible, en razón de su posición estratégica frente al Estado, pues no les conviene llamar la atención de las autoridades, de modo que el ejercicio de la violencia está en función de resolver los problemas de coordinación y las disputas propias de la regulación de las actividades económicas que son prioritarias para sus objetivos. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016, pp. 212-214)

Este factor dirige el análisis desde el reconocimiento de una transformación en las modalidades de violencia, las cuales sin reducir la magnitud hace uso de estrategias y repertorios de acción menos visibles, configurando así una forma de victimización que reconoce en el miedo, la amenaza, la persuasión, y la intimidación formas de no llamar la atención y al mismo tiempo continuar con la dominación y control territorial.

Capítulo 2. Aportes para reconstruir la historia del paramilitarismo en Vegachí, Antioquia

Con el objetivo de rastrear en términos históricos las condiciones contextuales y políticas que dieron origen al accionar paramilitar en el municipio de Vegachí y teniendo en cuenta que hay un déficit de publicaciones tanto académicas como bibliográficas sobre el municipio, el presente apartado se construyó a partir del rastreo de prensa y trabajo de campo especialmente de entrevistas con dos personas víctimas del accionar paramilitar en el municipio, lo que permitió construir algunas de las condiciones contextuales y políticas que dan luces del porqué grupos como las ACCU y las AUC incursionaran en la subregión nordeste y el municipio de Vegachí.

En primera medida es importante reconocer que, si bien el paramilitarismo es un fenómeno de carácter nacional, su desarrollo territorial tiene profundas diferencias, por lo que implica realizar un análisis en términos de sucesos nacionales y transitar a condiciones territoriales y endógenas que permitan reconstruir un marco explicativo amplio que partirá de la década de 1980 y hasta 2003-2006 cuando se realiza el proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración de las AUC.

En este sentido es importante partir a modo de antecedente, del año de 1979 en el municipio de Segovia (municipio vecino de Vegachí), cuando el señor Jesús Antonio Castaño llevaba 8 meses secuestrado en manos de las FARC, quienes contactan a tres de sus hijos: Vicente, Carlos y, Fidel Castaño solicitándoles una cuantía de dinero por su liberación. Ante la supuesta negativa de la familia, el señor es asesinado y a partir de allí sus hijos, en un principio Fidel, emprenden una tarea de venganza y lucha contra la violencia ejercida por las guerrillas en algunos territorios de Antioquia. Específicamente María Teresa Ronderos, lo describe así:

El secuestro y la muerte del padre y seguramente el intento de secuestro del administrador de su finca enfurecieron a Fidel Castaño, un mafioso en pleno apogeo, que no le gustaba que contrariaran su voluntad y que estaba disfrutando las mieles de su dinero. Pero su colaboración con el Ejército ya había comenzado desde antes. La venganza personal del finquero les sirvió de pantalla (o de justificación) a oficiales del Ejército y gamonales locales para lanzar una ofensiva violenta contra la izquierda – armada, pero sobre todo

desarmada que se apreciaba más peligrosa para los poderes tradicionales locales. (Ronderos, 2014, pág. 164)

Si bien lo anterior se trata de relato anecdótico, en la escala regional marcó un hito en la comprensión de la lógica de la lucha antiterrorista de las AUC, pues fue a partir de este “falso mito fundacional” que se “justificó” cómo los hermanos Castaño comenzaron, no solo a asesinar a los responsables de la muerte de su padre, sino a intermediar por otros secuestrados sin pagar rescate, a asesinar extorsionistas y en términos generales a ofrecer servicios de seguridad principalmente a personalidades acaudaladas de la región, lo que en otras palabras se ha entendido como “la privatización de la violencia”, asunto que se traduciría tiempo después en el sustento práctico de la acción militar de civiles.

En esta misma línea, según La Comisión de la Verdad (2022, p. 183) a nivel nacional habría otro mito fundacional sobre el surgimiento del paramilitarismo que tiene lugar el 12 de noviembre de 1982, cuando el M-19 secuestró en Medellín a Marta Nieves Ochoa, hermana de Juan David, Jorge Luis y Fabio Ochoa, quienes eran reconocidos integrantes del Cartel de Medellín y quienes deciden no pagar el rescate y crear el grupo Muerte a Secuestradores (MAS) con el financiamiento de cerca de 223 jefes mafiosos y la constitución de un ejército con al menos 2.230 hombres. A partir de allí y bajo la modalidad de “guerra sucia” y la implantación del terror, no solo entrarían a la arena del conflicto armado interno y el recrudecimiento de este, sino que serían el principio de un “proyecto nacional de expansión de la violencia política a partir de la lógica de una justicia por mano propia contra los secuestradores, que luego se relativizaría para consolidar un patrón de lucha contrainsurgente desde alianzas entre fuerzas legales e ilegales” (Comisión de la Verdad, 2022, p. 183).

Como se puede ver, en el transcurrir de apenas tres años de la década de 1980, tanto en términos nacionales como subregionales, se desarrollaban situaciones o hechos que evidenciaban el auge e influencia de las guerrillas, y explicaban cómo esto sería el caldo de cultivo para la posterior creación de grupos de civiles armados con propensiones y acciones orientadas a la protección de una élite que contaba con el respaldo del narcotráfico y con el suficiente poder económico y político como para financiar y mantener un ejército de hombres que operaban bajo el discurso de la autodefensa. Estos primeros grupos se dedicaron a la provisión de seguridad, la

protección de la propiedad e incluso la defensa ante el secuestro de personas que representaban intereses económicos y políticos para las guerrillas.

Ahora bien, para lograr comprender cómo es que en esta lógica el paramilitarismo se instala en Vegachí, es necesario transitar hasta 1994 cuando Fidel Castaño lideró la constitución de las ACCU (Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá) como la síntesis de pequeñas células o grupos pequeños de paramilitares; algunos de ellos fueron Los Tangueros, Mocha Cabezas, Los Magníficos y MRN (Muerte a Revolucionarios del Nordeste). Según La Comisión de la Verdad (2023, p. 299) en el relato del tomo *No Matarás*, las ACCU más que un propósito asociado al narcotráfico, tuvieron una “vocación de dominio sobre el territorio” (Comisión de la Verdad, 2023, p. 299), especialmente de Córdoba y Urabá.

De esta manera con las ACCU, se puede hablar de una primera estructura que aglomeraba pequeños grupos y que se impulsó por una estrategia de expansión en la que los hermanos Castaño enviaron hombres de varias regiones, especialmente personas provenientes de Urabá para perseguir y combatir los subversivos que se habían replegado por el Occidente, Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño.

Ahora bien, es importante tener en cuenta que, para el mismo año de 1994, Fidel es presuntamente asesinado y su hermano Carlos es quien asume la comandancia y liderazgo del proyecto paramilitar, hasta 1997 cuando conforma las AUC como su propio modelo paramilitar, federal y con alcance nacional.

En medio de esta dinámica de reorganización y casi que distribución del territorio nacional, toma importancia la figura de Carlos Mauricio García alias “Doble Cero”, quien fue el primer comandante de las ACCU y a pesar de sus diferencias ideológicas con relación a los vínculos con el narcotráfico, fue designado por los Castaño como el encargado del control del nordeste Antioqueño, para lo cual creó el “Bloque Metro” que según el informe No. 5-238421 del 23 de octubre de 2014, presentado por la Fiscalía opero así:

En 1996 se denominó Bloque Nordeste y Oriente Antioqueño, después Doble Cero cuando llega a la zona los junta y los denomina Bloque Metro (...) Nosotros comenzamos en el 98, cuando vemos que las diferencias ideológicas con las AUC son insalvables, que realmente ellos han cogido el camino del narcotráfico y, que, según nuestro punto de vista, no conduce a la paz, solo conduce a ahondar más los conflictos y la crisis social. En ese momento nos

venimos pa'l Oriente y el Nordeste de Antioquia, que estaban en poder de la guerrilla y comenzamos a crear las estructuras del Bloque Metro. (Tribunal Superior de Medellín Sala de conocimiento de Justicia y Paz, 12 de abril de 2021, p. 31)

Si bien la incursión de paramilitares en la subregión respondió en una primera medida a una expansión del proyecto paramilitar de la Casa Castaño, en términos contextuales es posible hablar de unas condiciones políticas y sociales que favorecieron el protagonismo de sectores de “izquierda” que reclamaban no solo la garantía de seguridad de sus territorios, sino la mejoría de sus condiciones de vida, en otras palabras:

La precaria institucionalidad en la zona, la acumulación de demandas por las condiciones básicas, las luchas obrero-patronales, hicieron que aumentara la inconformidad popular, permitiendo en los años sesenta en la región, un trabajo de expansión del Partido Comunista con sindicatos y juntas de acción comunal, lo que generó en la población la esperanza de mejores condiciones de vida. (...) (Tribunal Superior de Medellín Sala de conocimiento de Justicia y Paz, 2021, p. 43)

Es así como dicha precariedad de las instituciones para responder a las demandas de seguridad y bienestar social llevaron a que se traslapara la ideología de contrainsurgencia ante la presencia de guerrillas en la región, con el estigma de ser “colaboradores o auxiliares de la guerrilla” a quienes asumían la vocería en el reclamo por las condiciones de vida las poblaciones y por efecto: “la ecuación estigmatizante que equiparó militancia política de izquierda, movilización social y defensa de derechos humanos a militancia armada subversiva, dando como resultado el asesinato de agentes de proyectos políticos y sociales alternativos, líderes cívicos, campesinos e intelectuales” (Tribunal Superior de Medellín Sala de conocimiento de Justicia y Paz, 2021, pp. 43 - 44).

Así pues, se puede decir que el paramilitarismo se instaló en los territorios del nordeste con la llegada de Doble Cero, quien se apoyó inicialmente en el soldado profesional Jhon Jairo Mejía Arcila, conocido como “Filósofo” o “Filo” para que fuera quien liderara la consolidación de las nacientes estructuras, las cuales incluso anunciaron su llegada a los municipios de la subregión. Por ejemplo, en los relatos producto de las entrevistas se ilustra este asunto, toda vez que los entrevistados son personas que habitaban tanto la cabecera municipal, como las veredas El Cinco,

Monte Loro y San Pascual y mencionaban como eran citados o advertidos de la llegada de gente armada, así:

Hablemos de 1990, ellos llegaron y citaban mucha gente, hacían muchas reuniones y ya empezaron a matar al uno y al otro, y ellos eran en el pueblo los que mandaban, y ya por todo el nordeste eran paramilitares, ya uno los veía haciendo retenes. A un lado los paramilitares y al otro la guerrilla. (Entrevistado 3, comunicación personal, 2022)

Otra de las personas consultadas, sobre el mismo asunto manifestó:

Cuando ya empezaron a entrar los grupos de paracos, fue que a nosotros nos hicieron una reunión en la escuela, porque un día allá en un filo, un día oímos una matazón *ta, ta, ta*, mucha bala. Entonces nosotros nos dimos cuenta de que habían matado como a 16 campesinos, entonces en vista de eso nos hicieron una reunión en la escuela el profesor y el de la Junta de Acción Comunal y nos dijeron dizque había unos grupos ya distintos a la guerrilla, y que eran paracos y que ellos ya iban vestidos para hacernos confundir a nosotros. (Entrevistado 1, comunicación personal, 2022)

Como se puede ver con este relato, se hace referencia al carácter civil de las estructuras paramilitares, es decir, en su forma visual eran personas armadas y exógenos al territorio que iban ingresando y cooptando espacios al como ejércitos irregulares. Otra fuente lo relata así:

Los paramilitares por lo general llegaban era en camionetas y con pañoletas, más bien de civil (..) y eran muchos, porque de los paramilitares eso se fue creciendo, se fue creciendo y ya eso bajó por todo el nordeste de Antioquia hasta hacer grandes masacres. Por donde se andaba, se andaba matando. (Entrevistado 3, comunicación personal, 2022)

En definitiva, el hecho de anunciar su llegada al territorio ponía de manifiesto sus objetivos de control poblacional y de ejercicio de poder a través de la violencia directa, toda vez que además

de reuniones e incluso cartas abiertas a la población⁹, su acción y estrategia de victimización en Vegachí se hizo efectiva y se hizo evidente mediante dos estrategias: El estigma de “auxiliadores de la guerrilla” y la ejecución de masacres.

Sobre el estigma, es posible decir que si bien fue una estrategia ampliamente utilizada como discurso justificatorio de estas estructuras, en las entrevistas realizadas se evidenció cómo este discurso de lucha contra la subversión terminó deformándose de tal manera que si se veían forzados a brindar información o víveres para las guerrillas, terminaban siendo “tildados” como auxiliadores, asunto que encuentra su antecedente en la doctrina de seguridad nacional y que retrató la sentencia del Tribunal Superior de Medellín así:

Tildar a los habitantes de “auxiliadores” de la guerrilla, se convirtió en un recurso retórico para justificar el control, la intimidación y hasta eliminación de la población por parte de ciertos sectores del Ejército, práctica que seguirían al pie de la letra los paramilitares. (Tribunal Superior de Medellín Sala de conocimiento de Justicia y Paz, 2021, p. 43)

Esta práctica tuvo como efecto una población confundida y sumida en el miedo y terror, en medio de diferentes estructuras armadas disputando el control del territorio y al mismo tiempo implantando órdenes y códigos de conducta que distaban una de otra y que además el simpatizar con una u otra podría significar la muerte. Este asunto se pudo evidenciar en relatos como el de un habitante del municipio, quien recuerda que:

Me iban era a matar, pero a mí me mantenían era para allá y para acá y todos los compañeros míos, todos los chóferes hablando quizás en nombre propio, [referencia varios nombres y apodos de conductores], toda esa gente los mataron, a parte de los que a uno se le olvidaron. Pero eso para matar gente y violencia, eso era a diestra y siniestra. [¿los mataban por qué?] Porque le colaboraban supuestamente a la guerrilla, entonces se daban cuenta de que era, digamos, en el caso [Conductor X], ¿Qué hacía el [conductor X] con un campesino?, le

⁹ Ver:

<https://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/micrositios/segoviaRemedios/descargas/timeline/1%20Segovia%20mar%201987%20-%20Carta%20Abierta%20al%20Pueblo%20del%20Nordeste.pdf>

cogía el oro, salía al pueblo, vendía el oro y [Conductor X] con esa plata de oro venía con una lista, ¿que llevaba? un paquete de velas, un tarro de aceite, un paquete de galletas, una candela, un litro de petróleo. Entonces ese señor trabajando, vendiéndole a unos campesinos, haciéndole comisión a unos campesinos, decían: No, este le estaba ayudando a la guerrilla, entonces ese señor salía al pueblo y decían: no éste lo que es, es un guerrillero, mátenlo y ese señor lo mataron. (Entrevistado 3, comunicación personal, 2022)

Por otra parte, sobre las masacres como forma de victimización el (Tribunal Superior de Medellín Sala de conocimiento de Justicia y Paz, 2021) presentó de forma enfática y clara que se trató de una práctica común y asociada a la exhibición de una violencia expresiva y degradante que además del terror y la humillación, buscaba allegar el mensaje de llegada de “Doble Cero” a la región con el propósito de vencer los focos de resistencia y así lograr la dominación del territorio.

En Vegachí, esta práctica se pudo identificar en al menos dos ocasiones: en 1997 cuando cerca de 20 integrantes de las ACCU (autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá), llegaron el día 28 de febrero al casco urbano con una lista de 13 personas a quienes asesinaron y dejaron sus cuerpos en diferentes lugares del municipio; y en 1998, en la cual se relata la incursión de cerca de 150 miembros del Bloque Metro, quienes el 6 de noviembre llegaron a zona rural del municipio con una lista de 9 personas, a quienes asesinaron y torturaron señalándolos de ser “auxiliadores de la guerrilla”. En ambos casos se identificó como autor a Carlos Mauricio García alias “Doble Cero”. No obstante, en la sentencia del Tribunal Superior de Medellín (2020, p. 90) se relata cómo esta masacre habría sido una operación irregular al mando de “Filo” o “El Filósofo”, quien ordenó con lista y fotos en mano la búsqueda y asesinato de los habitantes.

Según afirma la sentencia, y producto de la entrevista realizada a los familiares de una de las víctimas, quien era menor de edad, es posible decir que este hecho fue la concreción de múltiples elementos que incluso incluyen la omisión o negligencia por parte de la fuerza pública, específicamente del comando de la policía que se ubicaba a escasos 100 metros de donde sucedía la masacre. En sus palabras:

Ahí todos se atrincheraron en el comando y nadie salió a defendernos. (...) [Persona 2]: La mayoría de gente cuando ese tiempo, toda la gente decía: eh, pero ¿la policía por qué no salió?, esa gente regada por toda parte por aquí, por acá y por qué nadie salió de allá?

[¿ustedes dirían que eso fue de pronto en unión con la fuerza pública?] [Persona 1]: pues decimos hasta sí, porque hay gente que dice y aseguran que ahí había volquetas y camionetas donde ellos llegaron. [¿cómo así? ¿Cuándo llegaron aquí al parque? ¿las volquetas las tenían en dónde?] [Persona 1]: en el comando, hubo gente que dijo, yo no vi. (...) [Persona 2]: es que vea, usted sabiendo que aquí hay ley, que lleguen disparando por la cancha, por aquí, *tan, tan, tan* y que nada. También dijeron que hicieron llamadas al comando y que no respondían y de aquí del centro llamaban para allá y que el párroco de aquí llamó a Yalí, pero cuando la volqueta se había ido ya, y en Yalí, allá mataron a mucha de esa gente.[¿o sea que el padre de aquí estaba intentando anticipar los de Yalí] [Persona 2]: Los de Yalí, llamaron a Yalí que aquí hubo una masacre que *tan*, que habían matado, entonces la ley de Yalí se “volearon” candela con ellos y ahí los mataron, o sea que los de Yalí si respondieron. (Entrevistado 2, comunicación personal, 2023)

Como se puede evidenciar, lo anterior constituye a grandes rasgos una pequeña porción de narraciones de asuntos personales y cotidianos de personas que vivieron en Vegachí durante las décadas de 1980-2000 y que directa o indirectamente fueron víctimas y testigos de la incursión paramilitar en el municipio, y que como se pudo comprobar se constituye como un momento histórico de la confluencia de múltiples hechos y situaciones nacionales, departamentales y municipales que dieron lugar a la incursión en un principio de las ACCU y posteriormente de las AUC con el Bloque Metro, quienes a partir de la masacre como estrategia de acción se instalan en el municipio y tienen un importante impacto hasta el exterminio del Bloque Metro en la ciudad de Medellín.

Capítulo 3. “AGC Presente” – Factores políticos que explican su presencia.

Hablar de “AGC Presente” implica un análisis sobre las formas en las que la estructura armada hace presencia en el municipio Vegachí, toda vez que como se ha podido demostrar hasta este punto, la presencia de estructuras armadas de orden paramilitar, se entienden en la medida que los factores se transforman y perviven siendo una constante desde la incursión de las ACCU hasta la presencia actual de las AGC.

Con este propósito es preciso hacer un análisis de la génesis de la estructura: Los Urabeños, El Clan Úsuga, Los Gaitanistas, El Clan del Golfo o Las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), son los nombres con los que han sido conocido el Grupo Armado Posdesmovilización que crearon los hermanos Úsuga David.

Los hermanos Juan de Dios, alias “Giovanni” y Darío Antonio, alias “Otoniel” ingresaron en 1987 a la guerrilla del EPL en el Urabá, hasta 1991 cuando bajo el gobierno de César Gaviria, se acogieron al pacto de desmovilización, el cual después de la dejación de armas les permitiría reintegrarse a la vida civil y convertirse en partido político con el nombre de “Esperanza, Paz y Libertad”.¹⁰

No obstante, fueron muchos los excombatientes que no vieron en este pacto de desmovilización una opción efectiva para la incorporación a la vida civil, pues por una parte varios de sus miembros fueron asesinados¹¹ o se mantuvieron en armas incorporándose a otras guerrillas o a los incipientes grupos paramilitares del momento. Fue así como Giovanni y Otoniel, en el año de 1996 se vinculan con las ACCU y posteriormente en el 2002 entran a formar parte del Bloque Centauros de las AUC que había sido vendido como franquicia al narcotraficante José Miguel Arroyave alias "Arcángel" o "el Químico".

¹⁰ Se puede entender el EPL como un actor intermedio de las guerrillas y los paramilitares de las AUC, pues ambos cooptaron excombatientes de esta guerrilla que no se lograron acoger efectivamente al proceso de desmovilización. Si se desea ampliar al respecto se puede visitar la publicación de Viviana Arce (2021) en Señal Memoria (la estrategia de salvaguarda, promoción y circulación del patrimonio audiovisual y sonoro de RTVC sistema de medios públicos): <https://www.senalmemoria.co/desmovilizacion-del-EPL>

¹¹ La Corporación Libertad entregó un documento titulado “Renacer de una Esperanza” a la Sala de Reconocimiento de la JEP, donde se presenta que al menos 1.517 desmovilizados del EPL y sus familiares fueron víctimas de un exterminio político tras la firma del proceso de paz. Ver: <https://www.infobae.com/america/colombia/2021/03/04/1500-desmovilizados-del-epl-fueron-victimas-del-conflicto-segun-informe-presentado-ante-la-jep/>

De esta manera, en el 2005 y en pleno proceso de negociación para la desmovilización de las AUC, comienzan las divisiones y diferencias de concepciones sobre el sometimiento de la estructura ante el Estado Colombiano y aparecen células de disidentes y no firmantes.

A pesar de las contradicciones del proceso, tanto Giovanni como Otoniel aparecen como desmovilizados del Bloque Centauros de las AUC el 3 de septiembre de 2005 y prontamente retoman la acción armada al reforzar sus vínculos con Daniel Rendón Herrera alias “Don Mario” y liderar la creación de la estructura de “Los Urabeños”, asumiendo así el control del territorio de golfo de Urabá como punto geográfico estratégico para el acceso al mar Caribe y al océano Pacífico y por tanto, el control del punto central de las rutas de salida del narcotráfico.

Lo anterior, constituye de manera muy resumida un hilo explicativo de la forma en la que se gestó el rearme y reorganización de una estructura armada como producto del proceso desmovilización con las AUC que resultó incompleto, fraccionado y que dejó reductos ideológicos en manos de personajes como Vicente Castaño, que junto con Don Mario y otros bajo el nombre de “héroes de Castaño”, asumieron la tarea de impulsar procesos de rearme e incorporación de excombatientes de la guerrilla del EPL, las AUC e incluso policías y militares retirados.

No obstante, después de la desaparición y presunta muerte de Vicente Castaño, asumen la comandancia los hermanos Úsuga y Don Mario, llevando así a la creación oficial en 2009 de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), como una estructura armada que supuestamente buscaba un reconocimiento político haciendo mención del caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán y que en su primer comunicado se presenta como:

En vista de los incumplimientos del gobierno en el proceso de paz que adelantó con las Autodefensas Unidas de Colombia, y el avance de la guerrilla en busca de controlar zonas donde ha ejercido control la autodefensas durante muchos años, nos vimos obligado a continuar con nuestra lucha antsubversiva y en defensa de los intereses de las comunidades más vulnerables víctimas del abandono estatal producto de la corrupción político-administrativa (...) Nuestros esfuerzos irán encaminados a luchar contra la guerrilla, la corrupción, el terrorismo, el secuestro, los crímenes de estado, la politiquería, la violación a los derechos humanos y al fortalecimiento de la democracia participativa. En busca de una Colombia madre patria para todos (Verdad Abierta, 2017).

De esta manera y una vez constituidos como una estructura armada y organizada, las AGC lograrían relevancia debido no solo a su capacidad para hacer presencia en gran parte del territorio nacional, sino a la efectividad para perturbar el orden público y la normalidad en buena parte de los departamentos, pues en solo 14 años desde su primera aparición han logrado paralizar grandes porciones del país por lo menos cinco ocasiones, las cuales retrata Verdad Abierta, así:

El primero fue en octubre de 2008, cuando anunciaron su creación; el segundo ocurrió a comienzos de enero de 2012, tras la muerte en una acción policial de alias ‘Giovanni’, uno de sus jefes más representativos, afectando 16 municipios de seis departamentos. (...) el tercer paro, ocurrido en abril de 2013, lo padecieron varias poblaciones de Urabá y Bajo Cauca, en Antioquia, tras la muerte de ‘El Negro Sarley’, durante combates con la Fuerza Pública en zona rural del municipio de San Pedro de Urabá. El cuarto paro armado se realizó en abril de 2016 y tuvo como excusa conmemorar la muerte de alias ‘El Negro Sarley’. En esa acción criminal, que afectó a 36 municipios en ocho departamentos del país (...) Y el quinto paro armado ocurrió entre el jueves y el domingo de la semana pasada, en reacción de los ‘Gaitanistas’ a la decisión del gobierno nacional de extraditar a Estados Unidos a alias ‘Otoniel’, considerado por las autoridades el jefe máximo de esa organización criminal. (Verdad Abierta, 2022)

De esta manera, una vez son constituidas las AGC como la actual estructura armada en el país, es preciso preguntar por su presencia en el municipio de Vegachí, ya que si bien no es posible rastrear en términos temporales el momento exacto en el que hicieron presencia las AGC en el municipio, hace aproximadamente cinco años es común que se hable entre las personas del “Clan del Golfo” y “Los Gaitanistas”, además que es habitual transitar por las calles y encontrarse con grafitis alusivos a estos (ver **Figura 5**) y la remarcada idea de su presencia en el municipio. Las personas conviven en medio de una dinámica violenta en la que el orden impuesto por este grupo armado se volvió algo cotidiano y habitual para las formas de vida tanto urbanas como rurales.

Figura 5*Archivo personal- Grafitis en fachadas*

En este sentido, sobre cómo llegan al territorio, se puede partir del Entrevistado 5 que responde a un perfil de entrevistado relacionado con la Defensoría del Pueblo, quienes tienen registro que en la subregión entre 2018 y 2019 comenzaron a aparecer los primeros frentes de guerra de la estructura, predominando en Vegachí el frente Jorge Iván Arboleda adjunto al Bloque Roberto Vargas¹² a partir de una lógica de “avanzada”. Es decir, aquí se hace evidente la transformación del factor 1 (Mutación en la acción y presencia del actor, entendido como exógeno al territorio), pues habla del cambio en la forma que se ingresa los territorios.

Más claramente, cuando se presentó el ingreso del Bloque Metro y de Doble Cero al municipio de Vegachí se hizo referencia a una acción profundamente violenta y a través de la masacre como forma de victimización, cooptación y asentamiento en el territorio, mientras que con las AGC se habla del ingreso de personas foráneas al municipio, con ningún arraigo al territorio y específicamente con pretensiones de control de este a partir de tránsitos también violentos pero más cortos, que según la entrevista se dan como formas de “peinar el territorio”, es decir:

¹² El Bloque hace honor a Roberto Vargas alias “Gavilán”, Ex guerrillero del EPL y posteriormente miembro de Bloque Mineros de las AUC, quien fue abatido durante la operación militar “Agamenon II”. El Frente hace homenaje a Jorge Iván Arboleda, alias “Arboleda” quien era Cabecilla de las AGC y que fue abatido en el municipio de Segovia, según (El Colombiano, 2012) “tenía instrucción militar pues fue soldado, y tras su salida del Ejército ingresó al bloque Metro de las AUC comandado en ese entonces por alias “Doble Cero”. Cuando se desató la guerra de varios bloques contra el Metro, “Arboleda” se le entregó al bloque Central Bolívar con unos 100 paramilitares. Algunos desmovilizados lo señalaban de ser “sanguinario” y de participar en varias masacres con los paramilitares, una de ellas en Yolombó.

(...) lo que pasa es que ellos tienen varios embriones, ¿cierto? primero lo que ellos llaman dizque “peinar” Primero, hacen una avanzada peinando. ¿Qué es peinar? Peinar es mocharle la cabeza a lo que se asome, eso es peinar, es un término que ellos utilizan, muy sofisticado, pero es un término muy cruel porque las avanzadas son arrasando (...) cuando ya peinan entra otra avanzada y esa avanzada entra a posicionarse, a quedarse en el territorio. De esa forma es que ellos vuelven otra vez y retoman los territorios, vuelve otra vez y toman las rutas (...) Entonces esa es como la estrategia y obviamente, pues hay complicidad de (...) complicidad, Connivencia, digamos, connivencia por parte de población civil, llámese autoridades o llámese comunidad. De esa forma es que ellos vuelven otra vez a retomar esos territorios del nordeste antioqueño. (Entrevistado 5, comunicación personal, 2023)

Es así como esta estrategia de “peinado”, no solo implica una serie de homicidios, sino también una importante marca de desplazamiento que permite “vaciar” territorios que posteriormente serán utilizados para sus intereses. De aquí que, si bien la defensoría habla de 2018-2019 como años de incursión de las AGC en la subregión, desde el 2013-2014, viene dándose un aumento en los índices de violencia como la tasa de homicidio que según la Fundación Ideas para la Paz (2014) Vegachí quintuplicó el promedio nacional de 32 homicidios por cada cien mil habitantes.

Ejemplo de lo anterior es la noticia de Caracol Radio (2013) en la cual se retrataba el éxodo de al menos 46 personas la vereda Moná después de que presuntos integrantes de bandas criminales llegaran a intimidar a los campesinos, y también el 14 de febrero de 2013 cuando el mismo medio informó sobre la incursión de pistoleros que sin mediar palabra acribillaron a dos hombres que departían en un ubicado en el sector la Bomba, dejando además tres heridos.

Por otra parte, con relación al *factor 6* (formas de victimización) es posible decir que la presencia de grupos armados (paramilitares) se ha dado de forma diferenciada y con algunas particularidades, ya que en el municipio después de 1998 con la masacre acaecida en la vereda Moná, no se tiene registro de ninguna otra masacre a diferencia de los demás municipios de la subregión donde esta modalidad de victimización¹³ ha sido permanente y así lo presenta Indepaz

¹³ La masacre como modalidad de victimización es entendida por el Observatorio de Conflictividades de Indepaz como: “El homicidio intencional y simultáneo de varias personas (3 o más) protegidas por el Derechos Internacional Humanitario (DIH) y en estado de indefensión, en iguales circunstancias de tiempo, modo y lugar”. (Indepaz, 2023)

(2023) en el balance de las recientes masacre ocurridas en Remedios el 11 de febrero de 2022, El Bagre el 21 de agosto de 2022, Segovia el 22 de Junio de 2021, Yolombó el 18 de julio de 2021, Anorí 2 de octubre de 2021 y Zaragoza el 7 de septiembre 2020.

Lo anterior, no quiere decir que en el municipio no se presenten hechos violentos u otras formas de victimización, significa que el factor de victimización y el accionar violento de las estructuras se ha transformado y matizado, pasando de ser una violencia directa (masacres) a ser como lo llama el Centro Nacional de Memoria Histórica (2016) una violencia no letal (amenaza, desplazamiento), es decir:

Se trata de un cambio significativo en tanto indica la naturaleza organizacional de los actuales grupos armados posdesmovilización y el escenario estratégico de la guerra en el que actúan, donde los asesinatos selectivos resultan más estratégicos para sus fines y objetivos. Además, esto puede estar evidenciando un grado de control territorial que —si bien se disputó en la etapa inmediatamente posterior a la desmovilización— les permitió estabilizar sus dominios más rápidamente, de modo que las masacres pueden resultar poco atractivas por los esfuerzos de coordinación que requieren y/o el costo reputacional que representan, sumado a la visibilidad que esto implica frente a las autoridades oficiales y el espectro internacional. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016, p. 212)

De esta manera, se configura una violencia más difusa y por tanto menos visible y que actualmente recae en hechos de asesinatos selectivos y limpieza social, tal cual lo presenta el informe de seguridad emitido por el Batallón de Ingenieros No. 14 “Batalla de Calibío” con sede en el municipio de Vegachí:

Aunque Vegachí se ha venido convirtiendo en un territorio que goza de tranquilidad, existen situaciones relevantes de seguridad como la influencia marcada del Clan del Golfo como grupo armado organizado, el cual incrementa sus recursos a través de la minería ilegal, cobro de extorciones, narcotráfico en la etapa de producción y microtráfico, sostienen una estructura o célula urbana con capacidad de sicariato, intimidación y ajuste de cuentas, una estructura rural con un ala militar armada, equipada y entrenada en acciones terroristas. En el territorio tienen área de injerencia delictiva sobre corredores de movilidad estratégicos,

tácticos y logísticos al servicio del narcotráfico y demás actividades ilícitas, en lo político y en sectores de apoyo, están en la capacidad de realizar infiltración y penetración en entes estatales con el fin de facilitar sus actividades delincuenciales, al igual que ganar adeptos para desarrollar inteligencia delictiva. (Colombia, Ministerio de justicia y del Derecho, 2017)

En este sentido, también puede entenderse el *factor 2* (La lucha antisubversiva como herramienta discursiva, justificadora de su accionar) en la medida que un fenómeno que era concebido en un principio como el producto de una lucha anticomunista y antisubversiva, se ha transformado a pequeñas estructuras con objetivos de control territorial y administración criminal de los territorios y de esta forma ha logrado “mimetizarse” en formas más complejas de analizar. En Vegachí, este asunto se ha hecho tangible toda vez que como se mencionó, no solo la forma de victimización se ha hecho difusa y matizada, sino que su misma presencia y control pareciera responder a una dinámica de “mano invisible” en la que ejerce un control efectivo, pero que se vuelve tan cotidiano y sutil que es difícil evidenciarlo.

Producto de las entrevistas, se puede dar cuenta de cómo este accionar y presencia ha logrado matizarse, toda vez que actualmente se inmiscuye en formas cotidianas de la vida rural, en asuntos tan básicos como la propiedad de ganado o el transporte de productos. Al respecto un habitante de la vereda Monteloro afirmó:

A mí todavía no me ha ocurrido eso, pero si me han dicho, por allá un vecino llegó avisando dizque van a cobrar, se oye decir, pero no se sabe, dicen que vamos a tener que pagar 10 mil pesos por cada vaca, hasta las que son para sacar leche para la casa” (Entrevistado 2, comunicación personal, 2023)

Incluso algunas de las extorsiones se han tornado en hechos violentos para quienes hacen frente o no “colaboran” con ellos, especialmente aquellos que hacen parte del sector comercio ha sido relatado así:

Imagínese que a ese señor lo mataron en la casa y era un segundo piso y allá lo dejaron muerto [¿por qué no les colaboró?] si, es que él trabajaba mucho y dijo: yo no le voy a dar plata a ningún hijueputa y *pum* le volieron candela (...) mejor dicho allá llegaron dos de

esa gente, entonces uno le salió por una esquina y les tiraron una granada y él medio vivo les disparaba, y ellos tenían dos niños, ¿que tendrían esos niños? Por ahí de 10 añitos pa abajo y estaban encerrados en el baño, la mamá con los niños. Eso fue horrible, él decía, yo a esa gente por bravos que sean no les doy ni un peso a esos hijueputas, ¡que trabajen!; eso fue como faltando 20 para las 3 de la mañana que esa gente se le metió a la casa a ese señor y la señora (...) nosotros la sentimos, yo siempre he tenido el vicio de madrugar para misa de 6 y ese día no madrugué, pero escuché la señora: ¡auxilio, auxilio, no, Dios mío, ¡auxilio! Hágase de cuenta la señora vivía en la esquina y nosotros por acá. (Entrevistado 2, comunicación personal, 2023)

Ahora bien, con relación al *factor 5* (Control social y poblacional e incidencia en lo público), se evidenció un accionar y presencia que tiende a la ejecución de funciones de regulación de la vida cotidiana, en la que especialmente en las zonas rurales suplen las formas de control social y convivencia, llegando incluso a la imposición de sanciones, multas o en otros casos el ajusticiamiento, frente a esto en otra entrevista se afirmó:

Así nos criamos desde jóvenes y niños, si había un problema, y aquel le quitó el agua a aquel, o aquel le mochó un árbol a aquel, o aquel le robo un palo de yucas o la ternera o las vacas le dañaron el sembrado, entonces se iba a la alcaldía, había un inspector, un secretario, un personero, entonces iba uno donde el inspector y colocaba uno la denuncia: vea hombre, es que el ganado de fulano de tal me está haciendo un perjuicio, se me comió un yucal, era, pues lo normal, ir a la inspección y colocar la denuncia. Ya cuando salió esa gente, ya uno no iba a ningún inspector, ya decían: ve, es que fulanito de tal hizo un robo en tal parte o hay un fulano de tal que le pegó cinco machetazos a la señora, entonces iban los paracos y arreglaban con el muchacho, lo desterraban o si estaba robando lo hacían matar. (Entrevistado 3, comunicación personal, 2022)

Además, no se trata solo de un poder ejercido sobre la población y su trasegar cotidiano, se trata de un poder ejercido incluso sobre instituciones de orden nacional que atienden a población vulnerable y los cuales se ven sometidos a pedir permiso para el paso de alimentos, para el desarrollo de talleres o acompañamientos pedagógicos y psicosociales, así:

El programa siempre presta sus servicios en el pueblo, más que todo en la zona rural y es donde se evidencia con mayor ahínco la presencia del grupo armado, porque ellos tienen el control, son quienes deciden si se entra o no a la zona, las profesoras, auxiliares, conductores y demás han tenido que presentarse, dar sus nombres y que ellos den el permiso. También en algunos encuentros con las familias ellos van a los talleres y aunque son respetuosos, pues igual es intimidante, uno sabe que algunas de ellas son sus esposas o hijos, entonces cualquier acción debe hacerse con cautela, puesto que, una activación de ruta podría llevar a la muerte. [Hablando sobre las afectaciones del paro armado 2022] Nos tocó acogernos a lo que dispusieron, entonces se permaneció en las casas, desde allí laboramos como en el tiempo de pandemia hasta poder retomar las actividades presenciales, muchas familias expresaron su miedo frente a lo sucedido, se encerraron y se vieron afectadas por no tener acceso a los alimentos. (Entrevistado 6, comunicación personal, 2023)

Es así como en el municipio de Vegachí al hacer una radiografía de la presencia y acción de las AGC, se permite entrever no solo la progresiva cooptación del territorio, sino las implicaciones de un ejercicio del poder y la dominación sobre la población de este, llegando así al punto central de este apartado y es ¿por qué Vegachí?, ¿Cuál es su actual interés por hacer presencia en este territorio?

Ante estos cuestionamientos es preciso retomar a la maestra María Teresa Uribe (2001, p. 96) quien en el texto *La territorialidad de los conflictos y de la violencia en Antioquia*, reconoce que si bien hay una historia de conflicto armado nacional y centralizado, la violencia tiene un carácter desigual y regional, que además tiene una expresión territorial determinada por las formas económicas, culturales (costumbres y tradiciones), modos de vida y pensamiento, la vida social y política, el control y presencia (o no) del Estado, entre otras que construyen lo que la autora llama una geografía de los conflictos y de la violencia.

De esta manera, el hablar de la presencia de las AGC implica reconocer que incluso la misma estructura armada no abarca uniformemente ni con igual intensidad todo el territorio de Colombia y por el contrario, ejercen una confrontación o dinámica armada a partir de las diferentes lógicas e intereses de las regiones, de aquí que para comprender los factores (esencialmente políticos) que inciden en la actual presencia de las AGC, es importante reconocer el *factor 4*

(influencia geográfica y territorial), en tanto Vegachí posee unas características de amplias extensiones de tierras llanas y vegas, y ubicación como centro del corredor entre el Magdalena medio y Medellín, que hacen del municipio un territorio propicio para el tránsito o movilidad, lo que además justificaría la acción de “peinar el territorio” o de simplemente transitar por él, ejecutar acciones violentas como formas de demostrar su presencia y posteriormente salir del mismo. Incluso en otra de las entrevistas, correspondientes al perfil de experto académico, se abordó el asunto diferencial de Vegachí con respecto a Yolombó y Segovia donde si hay enfrentamientos directos y donde además hay asentamientos tipo campamentos, al respecto se afirmó:

Yo diría que a Vegachí lo utilizan más como tú dices, a Vegachí lo utiliza más como un corredor de entrada y de salida, por eso es que no se asientan ahí, y por eso es que hacen patrullajes y más ahora que están en esa confrontación ahí, en el cañón del río Mata con los Elenos y el 36. Pero históricamente, uno que ha leído de ellos cuando entraron a esa parte del nordeste, el fortín de ellos militar era Yolombó. Porque Vegachí es plano, en Vegachí no se pueden esconder, se esconden más fácil en Yolombó que sí es montañoso (...) históricamente, porque siempre ha sido así, el fortín de ellos es que el Metro también tenía base en Yolombó, no la tenía en Vegachí, en Vegachí iban hacían las incursiones, mataban, robaban y volvían y salían que es lo que están haciendo ahora (...) ¿Por qué no se quedan?, yo creo que tiene que ver la geografía. (Entrevistado 5, comunicación personal, 2023)

En otras palabras, la lectura sobre la importancia geográfica de Vegachí para las AGC, no responde al hecho de hacer parte de ese grupo de municipios mineros (a diferencia de Remedios y Segovia donde la abundancia de este mineral si es determinante para la presencia de este grupo), sino que su factor diferencial responde a intereses geoestratégicos:

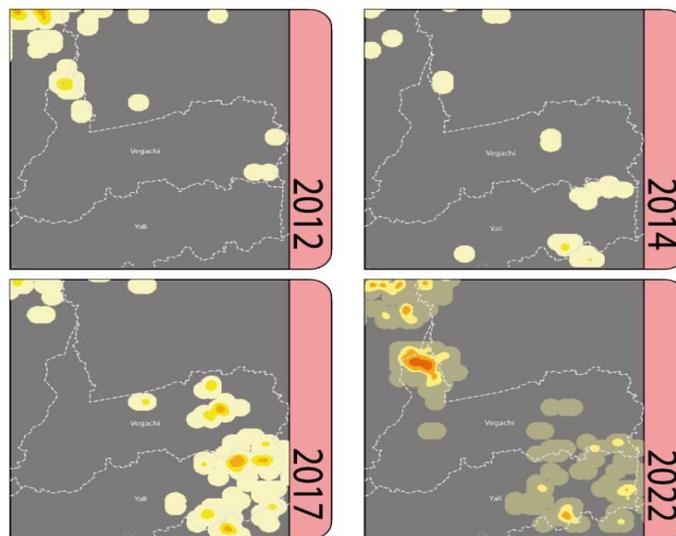
Básicamente es un puerto seco de entrada y de salida, para movilizar cosas que vienen del Magdalena medio, para movilizar cosas que vienen desde la parte minera, Segovia, Remedios. ¿Cierto? y para movilizar también cosas que vienen de esa parte de ese Corredor ahí desde (...) yo le veo como el interés principal es ese, porque ellos en todas partes cobran por seguridad, cobran por garantías, si vendió una, si vendió 20 cabezas de ganado tiene que dar un porcentaje, bueno, en todas partes, hacen lo mismo. Pero estratégicamente yo lo

veo como un corredor, un corredor de entrada y salida, de movilidad. (Entrevistado 5, comunicación personal, 2023)

En esta misma línea de la influencia de factores de tipo económico, resalta el *factor 3* (Relación con economías legales e ilegales. Especialmente narcotráfico), pues a lo largo de todas las entrevistas se mencionó la presencia de cultivos de coca en el municipio como un asunto que ha sido determinante en la presencia de estructuras armadas y que incluso como se retrataba previamente, la incursión de actividades vinculadas con el narcotráfico fueron determinantes en las formas de acción de algunos bloques paramilitares. De esta manera, en el municipio de Vegachí (ver **Figura 6**) según el censo de cultivos de coca en Colombia para el año 2010 no había presencia de ninguna hectárea sembrada de coca y a partir del 2017 (año que concuerda con el auge de la presencia de las AGC en el municipio) en un ejercicio de mapeo del proyecto Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI)¹⁴, se evidencia un aumento en la densidad de sembrado, encontrando su punto máximo en el año 2021.

Figura 6

Densidad de cultivos de coca en el tiempo en Vegachí. Fuente: SIMCI



¹⁴ En el enlace: <https://www.biesimci.org/index.php?id=51> es posible consultar los mapas según departamento y municipio entre 2012 y 2022.

De esta manera se comprende como la presencia de cultivos de coca hace parte de un renglón de la economía del municipio y de interés u objetivo para la extracción de rentas ilegales por parte de las AGC, que, si bien no tienen la misma magnitud que la minería en Remedios y Segovia, sí explican en parte el interés por el vaciamiento de algunos territorios y la necesidad de mantener un control poblacional y territorial de los mismos.

Por otra parte, se hace importante retomar la entrevista con otro de los expertos académicos consultados frente a este asunto, quien expone la importancia de diferenciar una suerte de “vocación” narcotraficante, al control de la renta ilícita sobre cualquier recurso que provea el territorio, ente ellos los ilícitos. En sus palabras:

Tener control de cultivos ilícitos, es diferente a producir coca, entonces ahí también hay que diferenciar toda la cadena de producción del narcotráfico porque, por ejemplo, una persona como Cuco Vanoy del Bloque Mineros está en toda la producción del narcotráfico, pero es muy diferente a controlar un área donde usted está obligado en la guerra a imponer tributos y acciones de todos los recursos que haya y si hay coca toca controlar la coca. (Entrevistado 4, comunicación personal, 2023)

En esta perspectiva, el municipio de Vegachí ha sido un territorio de dispensa para este tipo de estructuras de oro y de sembrados de coca. No obstante, actualmente este factor se ha transformado, pues más que la siembra de la hoja de coca y el procesamiento de esta se ha vuelto atractivo y aún más rentable para las AGC incursionar con el “menudeo” o microtráfico a través de diversas estrategias en las que incluso se vinculan asuntos como la utilización de menores de edad.

Este asunto fue recientemente puesto en evidencia por diferentes medios de comunicación, entre ellos Noticias Caracol (2023) en la sección “Informe Especial”¹⁵ del periodista Cesar Chaparro, donde muestra los resultados de una operación de infiltración de la Policía Nacional en la que se pondría en evidencia cómo la estructura recurre al reclutamiento a través del intercambio de drogas para que los niños, niñas y adolescentes sean quienes ejecuten acciones como el

¹⁵ Si se desea visualizar el Informe: “Caen señalados reclutadores de menores del Clan del Golfo: una concejala está entre los detenidos”: <https://noticias.caracoltv.com/informes-especiales/caen-senalados-reclutadores-de-menores-del-clan-del-golfo-una-concejala-esta-entre-los-detenidos-rg10>

“campaneo” o cobro de extorsiones al sector comercio; como también lo presentó la Revista Semana quienes a través de fuentes infiltradas de investigadores de infancia y adolescencia de la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional (DIPRO) probaron que:

A las afueras de los colegios siempre estaba a quien apodan la Reina, una mujer transgénero de 23 años que con los encantos de la dulzura femenina atraía a niños y adolescentes. Les ofrecía “dulces” que terminaban siendo sustancias psicoactivas. Ahí arrancaba el camino que conduce directo al infierno. La Reina era una ficha clave para la subestructura Jorge Iván Arboleda del Clan del Golfo, con injerencia en el Nordeste antioqueño y el Bajo Cauca. Ella enviciaba a los niños de 8 años en adelante y luego articulaba para que cuando los menores quisieran más y no tuvieran con qué pagar, los cabecillas financieros negociaban y les ofrecían pertenecer a su organización a cambio de drogas. (Semana, 2023)

En esta misma línea, uno de los académicos consultados se refiere al microtráfico y utilización de menores como una forma de acción tendiente a la descomposición social que se enmarca en la lógica de control poblacional una vez se ha logrado el ingreso al territorio, es decir:

Ellos utilizaron una estrategia que la guerrilla era opositora a esa estrategia, que era el menudeo de narcóticos. Los que impone esta estrategia son las Autodefensas llámense de Colombia, y Autodefensas Gaitanistas de Colombia. (...) Y no solamente en la cabecera municipal sino en las cabeceras veredales y corregimentales. Y eso está generando un proceso de descomposición social. Entonces ellos como son la autoridad, están supuestamente, entre comillas están limpiando y eso hay que mirarlo también ahí por los índices de homicidio. De que como hay un proceso de descomposición social por drogadicción, y los pelaos o la gente que está enviciada (...) ¿que están vendiendo ellos allá? Mariguana, perico y Tussi. Imagínese un campesino metiendo Tussi. Entonces ahí hay que mirar también como un proceso de impacto de todos esos controles y a ver empezado, digamos, administrar los mercados locales como lo narcóticos porque eso no lo hacia la guerrilla, la guerrilla a una persona que lo viera consumiendo lo terapiaba y luego lo mataba, estos no. (Entrevistado 5, comunicación personal, 2023)

En otras palabras, si bien el narcotráfico ha servido como una actividad de financiación de la guerra tanto para grupos guerrilleros como para las antiguas AUC, en el caso de las AGC, su Incursión en el mercado del menudeo de los narcóticos, les posibilita sustraer la renta de este recurso para la financiación de su actividad, y a su vez implementar acciones de tipo sancionatorio para quienes no se ponen al servicio de la comercialización de las drogas.

En este punto cobra gran relevancia la concepción de Carlos Medina Gallego, quien hablando de neoparamilitarismo en sus palabras “paramilitarismo de quinta generación”, entiende las AGC o los grupos que surgieron posterior a la desmovilización de las AUC, como la “Mutación de un fenómeno que migró de la lucha anticomunista y antisubversiva, sin abandonarla, hacia la administración criminal del territorio y de las actividades que posibilitan su desarrollo social, económico y político” (Medina, 2020, p. 5), entendiendo la necesidad de hacer una lectura desde el mismo territorio, es decir, desde sus potencialidades geográficas, desde su importancia geoespacial, desde su poca o gran capacidad para la siembra de ilícitos y desde el mismo trasegar de la vida social, en la que la acción de la estructura se inmiscuye creando no solo formas de socialización, sino formas de control y coerción (no necesariamente violenta).

Por consiguiente, los factores que explican la actual presencia de las AGC en Vegachí se relacionan con su geografía de extensas tierras planas, su ubicación centralizada en el corredor entre Medellín y el Magdalena Medio, la capacidad de sus suelos para la siembra de cultivos ilícitos como la hoja de coca y la explotación de oro en poca cantidad, la herencia de terror ejercida por las AUC como forma de legitimación de su accionar, el conocimiento de la naturaleza lucrativa de la violencia y el miedo, manejando tácticas intimidatorias como elementos generadores de beneficio y como parte fundamental del accionar de la estructura. De este modo, cuando lo consideran oportuno, llevan a cabo estrategias de desplazamiento, homicidios selectivos, extorciones, y explotación de los recursos (legales o ilegales) del territorio. Aplican una constante supervisión o vigilancia sobre el territorio, buscando el involucramiento de la población civil con sus actividades delictivas, incluyendo formas de utilización de niños, niñas y adolescentes.

De las masacres y “peinar el territorio”, se ha transitado a un funcionamiento a nivel local con una estrategia de dominio territorial basada en el temor, la persuasión y las alianzas, con el objetivo principal de evitar llamar la atención, de aquí el carácter matizado, sutil, casi imperceptible de su presencia, la cual se hace evidente en momentos muy específicos y que también responden a intereses específicos como fueron los paros armados.

De esta manera demuestran que poseen entrenamiento y experiencia en asuntos militares, familiaridad con el territorio y su cooptación, habilidades en el manejo de negocios tanto legales como ilegales, contactos con aliados y sectores de apoyo, lo que representa una noción de continuidad para imponer formas de interferencia en el Estado, coerción social y acciones armadas con implicaciones e impactos en el panorama de orden público del municipio.

En síntesis, el análisis de los factores y la lectura crítica de un territorio como Vegachí, posibilita entender cómo, si bien estructuras como las AGC conservan una herencia de aprendizajes criminales como las formas en las que incursionan en los territorios, sus formas de acción han mutado, superando la mera lógica antisubversiva y han transitado hacia formas de control y dominación sobre el territorio aprovechándose incluso del miedo y terror que fueron sembrados por las AUC, radicando de allí la efectividad en su acción.

Capítulo 4. Un nuevo ciclo de violencia: Consideraciones finales.

Hasta este punto, el análisis presentado sobre el municipio de Vegachí en clave de identificar los factores que explican la actual presencia y accionar de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), permite presentar en este apartado al menos tres asuntos esenciales para el análisis:

El primero, es que si bien en Vegachí se puede hablar de un importante avance en materia de desarrollo y garantía de las condiciones de vida digna, la problemática relacionada con el orden público, seguridad y la presencia (y accionar) de estructuras armadas es hoy por hoy un renglón de urgente atención para la gobernabilidad del municipio, pues además de las implicaciones económicas, sociales y políticas de un conflicto armado latente, el accionar de estos grupos ha dejado, según datos de la Unidad Para Las Víctimas, casi 10 mil víctimas entre 1996 y junio de 2023 (Ver **Figura 7**).

Figura 7

Vegachí- Víctimas por hecho victimizante por año, entre 1996 y junio 2023. Fuente: UARIV

Hecho	Número de Personas afectadas por un hecho victizante en el territorio)
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	2
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	61
Amenaza	709
Confinamiento	1
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	30
Desaparición forzada	279
Desplazamiento forzado	6579
Homicidio	1723
Lesiones Personales Físicas y psicológicas	24
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	7
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	29
Secuestro y tortura	44
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	5
Total de víctimas	9493

El segundo asunto, reconoce todo un andamiaje de condiciones históricas, sociales y políticas que dieron luz al fenómeno amplio que fue para Colombia el “paramilitarismo”. No

obstante, también reconoce que la lectura regional y territorializada de este fenómeno, es la que ha permitido comprender las formas reales de acción y control de las diferentes estructuras paramilitares. Principalmente permite comprender el proceso de auge del proyecto paramilitar de las AUC a lo largo y ancho del país y los repertorios violentos de acción con los que se cooptaron e instalaron en los diferentes territorios del país.

Específicamente en Vegachí, este asunto se pretendió revelar en función de los factores que anteriormente denominé “factores políticos: una lectura a dos tiempos”, ya que estos explican las condiciones de posibilidad bajo las cuales en un principio las AUC luego las AGC se han valido de estos factores (matizados y transformados) para pervivir y tener injerencia en el territorio hasta el día de hoy.

De aquí que los factores políticos (entendidos como la acción llevada a cabo actores colectivos con la finalidad de controlar y dominar instituciones e instancias de la sociedad organizada anteponiendo los intereses propios e individuales) que posibilitan comprender la incursión de las AUC y específicamente el Bloque Metro a Vegachí, relacionan un accionar que en principio se torna profundamente violento dada la necesidad de “entrar” o incorporarse a un territorio del cual no tiene control. Es así como a partir de masacres (en Vegachí al menos dos 1997 y 1998) logra no solo asentarse físicamente en el territorio, sino dejar un mensaje implícito y simbólico de su llegada y control.

De esta manera y valiéndose en un principio de un discurso nacional de “lucha contrainsurgente” y posteriormente de una dinámica de privatización de la seguridad y protección de la propiedad, se estableció y caracterizó un enemigo, un objetivo o blanco que determinó la magnitud e intensidad de la violencia ejercida sobre “la izquierda política, el comunismo, o las guerrillas” y su vez sobre la población civil tildándola como “colaboradora”.

Es decir, la lucha contrainsurgente, la privatización de la violencia, el discurso de seguridad, la precariedad institucional para la protección de la propiedad y la garantía de seguridad, y la vocación de dominio territorial y poblacional de las estructuras armadas son en principio los factores que sirvieron de base para las AUC encontraran en Vegachí un territorio de interés para incursionar a partir de la década de 1980-1990.

El tercer asunto, recae en la idea del “continuum” del fenómeno paramilitar en el país, es decir, la tesis de la continuación del fenómeno paramilitar, teniendo en cuenta la variación y transición progresiva que han tenido las lógicas de acción que en un principio eran propias de las

AUC, y que actualmente retomaron como una “herencia” las AGC. En otras palabras, la forma como han mutado y evolucionado aquellos factores que en principio explicaban el surgimiento del paramilitarismo al país, hasta la actualidad cuando algunos han desaparecido y otros se mantienen.

Conforme a lo anterior, es preciso hablar de un reinicio o un nuevo ciclo de violencia y la supervivencia de factores y lógicas paramilitares en la medida que no se produce de las mismas maneras, magnitudes e impactos en todos los territorios. De igual forma, este fenómeno de violencia también presenta momentos de auge y declives, que responden al desarrollo de factores políticos, sociales, económicos, entre otros.

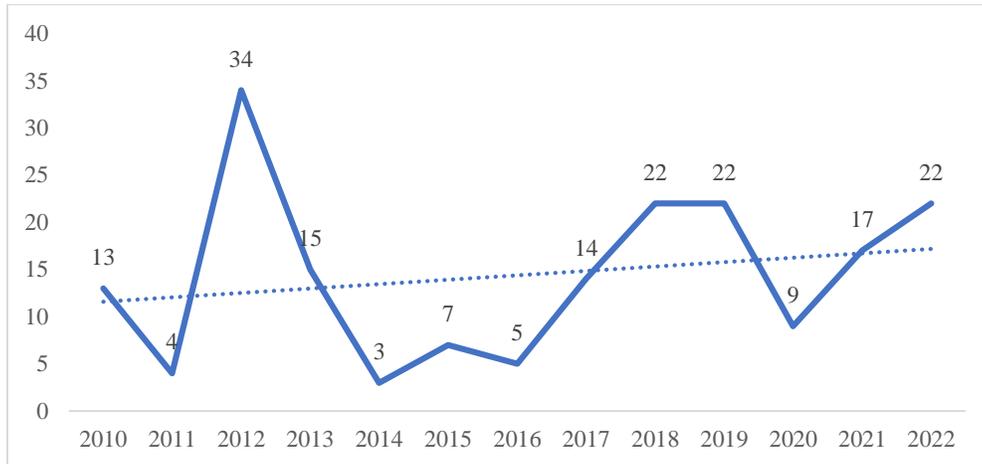
Con respecto a esta forma de comprender el desarrollo de la violencia en el país, Barrera, et al.(2021) en su artículo publicado en el portal Razón Pública, presentan la tesis de un tercer ciclo de guerra en Colombia que se produce en la medida que los hechos violentos a los que el país se enfrenta actualmente no se logran justificar con la tesis del vacío de poder dejado por las FARC posterior a su desmovilización en el 2016, y más bien, estarían respondiendo a dinámicas particulares de los territorios, donde las nuevas estructuras llegaron a cooptar, disputar o continuar con el control territorial que ejercían las extintas FARC.

En este sentido, siguiendo la perspectiva de Barrera (2021), Vegachí se entendería como un territorio de “Guerras estables por continuidad organizacional”, es decir, como un territorio en el que se vive en un estado permanente de guerra, con fluctuaciones que no responden en gran magnitud a la salida de las FARC de los territorios, pues estos fueron rápidamente distribuidos en este caso por el ELN y las AGC. Estos municipios son descritos por el autor como aquellos en los que la desmovilización de las FARC “no alteró el equilibrio de poder. Otras organizaciones conservaron el control que ya tenían y evitaron el aumento de la violencia; en ocasiones hubo incluso reacomodos en los dominios territoriales”. (Barrera, et al. 2021)

Lo anterior, podría evidenciarse en al menos en uno de los datos estadísticos del municipio y que corresponde a la cantidad de homicidios por año reportados por el SIEDCO (Ver **Figura 8**), el cual al menos desde el 2010 muestra ciclos de aumento y descenso, y desde el 2020 hasta la actualidad al menos 2 años continuos con una tendencia al aumento.

Figura 8

Total de homicidios por año. Fuente: SIEDCO-Policía Nacional



Si bien los datos sobre la cantidad anual de homicidios por si solos no reflejan la magnitud de la violencia en los territorios, sí se constituye como una variable observable y que posibilita dar cuenta de la situación de orden público y conflicto, demostrando que al menos en Vegachí en los últimos 12 años ha visto en la variable de homicidio un comportamiento constante, teniendo su pico más alto en el año 2012, año que concuerda con la instalación de la mesa de negociación con las FARC y por tanto con la salida o migración de sus militantes de los territorios; seguido de 2018 y 2019 que constituyen los dos años posteriores al acuerdo de paz.

Por otra parte, el antropólogo Francisco Gutiérrez Sanín en su texto *¿Un nuevo ciclo de la guerra en Colombia?* publicado en el año 2020, también sostiene una hipótesis en la que Colombia ha visto el transcurrir de su historia en medio de dos ciclos de violencia, los cuales llama “La Violencia” y “La guerra contra insurgente” y que iniciaron tras el *Bogotazo* del 9 de abril de 1948, específicamente por el asesinato del presidente Jorge Eliécer Gaitán, hasta la firma del Acuerdo de Paz entre el estado colombiano y las FARC en 2016, por lo cual reconoce los procesos de paz y posteriormente el rearme de estructuras como puntos comunes al inicio de los ciclos de violencia, reconociendo que muchos de quienes comandaron los grupos armados que protagonizaron el segundo ciclo procedían del primer ciclo, y quienes hoy encarnan el tercer ciclo devienen del segundo, lo que evidenciaría una continuidad histórica y patrones persistentes en la dinámica del país.

De esta manera, anticipa que el desarrollo de procesos de pacificación incompletos e incumplidos son un factor que potencializa o que es catalizador de este latente nuevo ciclo de violencia y que actualmente tiene como actor central las AGC. Más allá de si se trata de estructuras con un carácter político o no, la deficiencia en el cumplimiento de los procesos de paz es hoy por hoy un factor político imperante en el inicio de este ciclo.

Especialmente Sanín se ocupa del análisis del acuerdo logrado en 2016 con las FARC, el cual ante su perspectiva “ya está muerto” (Gutiérrez Sanín, 2020, p. 63) y por lo tanto se atreve asegurar que el país estaría *ad-portas* o hacia el tránsito de un nuevo ciclo de violencia, un tercer ciclo que se entiende a partir de una lectura regional y territorial del conflicto, pues desde la perspectiva del sociólogo Jhon Armando Fajardo, quien hace una relectura de Sanín:

Los grupos armados herederos del viejo paramilitarismo, que se creían pequeños y con poder de fuego localizado, a través de varios paros armados lograron paralizar el norte del país especialmente, pero tuvieron influencia en 11 departamentos. Las disidencias que se creían también muy focalizadas se expandieron, con clara tendencia a ser estructuras con poder regional. (Fajardo Sánchez, 2023)

Ahora bien, hay que recordar en este punto, que como ya se anticipaba en el apartado de planteamiento del problema, que también el acuerdo realizado entre 2003 y 2006 con las AUC, ha sido para muchos académicos un proceso inacabado y con grandes deficiencias, dejando así residuos, rezagos y pequeñas células que se han rearmado y reactivado, entre ellas el actor más importante analizado aquí que son las AGC.

De tal manera que el factor político y explicativo más importante en este punto para comprender la continuidad de las lógicas paramilitares en el país sea el incumplimiento de procesos de paz con las diferentes estructuras armadas que han hecho presencia en los territorios, la imposibilidad del Estado para aplicar el llamado enfoque territorial a los procesos de pacificación y, por lo tanto, el resurgimiento de momentos de violencia y estructuras armadas que han demostrado el inicio de un nuevo ciclo de violencia que ya no responde a un carácter de lucha antisubversiva, sino a una dinámica de guerra sin ideología y por el control de la renta sobre los recursos que provee el territorio. En palabras también de Fajardo:

Hubo un cambio de objetivos, producto de lo cual ahora la disputa es más económica que ideológica, o mejor, el objetivo más que por imponer un orden político es por las rentas de ciertas explotaciones de recursos naturales y rentas de economías legales e ilegales. (Fajardo Sánchez, 2023, p. s.p)

De tal manera, el hablar de un reinicio en los ciclos de violencia más allá de los factores y las causas contextuales o teóricas que se presentaron en este apartado, implica comprender que si bien el mismo ciclo se entiende en su característica macro y no como expresión localizada y endógena, no es para menos el reconocer que quienes han sido víctimas de la violencia de las AUC y hoy en día continúan siendo víctimas de las AGC también tienen ese sentimiento del estar en un bucle interminable de miedo y zozobra a causa de una violencia cíclica, en sus palabras:

A nosotros nos ha ido muy mal, sin embargo, yo no sé, somos enamorados del pueblo será, porque vea aquí hay mucha gente que se fue, donde nosotros nos hubiéramos ido y vendido todo, yo si pienso uno se va por allá a rodar y ¿dónde llega? Uno de forastero todo el mundo lo mira mal, además con harto sacrificio que nos tocó para dejar todo, a mí me negaron mi hijo y aquí me lo mataron, si me voy tampoco vuelve él (...) yo vivo nerviosa, cuando cerraban una puerta duro y yo me escondía, por eso es que usted ve la ventanita, la de afuera. La ventanita yo la mantengo cerrada pero no me voy a ir. (Entrevistado 2, comunicación personal, 2023)

En resumidas cuentas, el reconocimiento de los factores contextuales y políticos que se presentaron a lo largo del presente ejercicio investigativo, permiten reconocer las herencias y condiciones de posibilidad en las que se gestó el accionar paramilitar en Vegachí y al mismo tiempo trazar esas líneas de continuidad de las que hoy se aprovechan estructuras como las AGC para hacer presencia en el municipio, reconociendo la necesidad de hacer una lectura con enfoque territorial del fenómeno de violencia que se presenta actualmente, abandonando la vieja disputa sobre el carácter o no político de las estructuras, y reconociendo que si no se atienden de manera integral asuntos como el carácter cotidiano de los órdenes violentos, la legitimización de las estructuras armadas e incluso su acción como suplemento del mismo Estado, el país estará

constantemente en ciclos de violencia latentes y permanentes dejando la paz en un anhelado, pero lejano panorama.

Referencias

- Insuasty, A., & Valencia, J. (2016). *Elementos para una genealogía del paramilitarismo en Colombia : historia y contexto*. Medellín: Grupo de Investigación y Editorial Kavilando.
- Agencia Nacional de Minería. (2017). *Departamento de Antioquia: Caracterización de la actividad minera departamental*.
- Aguilera, M. (2012). Las FARC: Auge y quiebre del modelo de guerra. *Análisis Político* , 85-111.
- Arango, G. (2012). Castigar y callar: El paramilitarismo en Segovia Antioquia, 1988-2005. Bogotá.
- Arboleda, S. (2014). *Continuidad de la estrategia paramilitar en Colombia luego de la desmovilización de las AUC*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana .
- Archivo de la presidencia 2002-2010. (s.f.). *Acuerdo de Santa Fe de Ralito para contribuir a la paz de Colombia*. Obtenido de: <http://bit.ly/3MSafEQ>
- Archivo virtual de los Derechos Humanos, la memoria histórica y conflicto armado. (2006). *Historia de las autodefensas campesinas de Córdoba y Uraba (ACCU)*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- AUC. (Mayo de 1998). *Estatuto de Constitución y Régimen Disciplinario*. Obtenido de <https://bit.ly/3QS7dSd>
- Barrera, V. A., & Nieto, C. (2010). Parapolítica: una discusión sobre sus interpretaciones. *Controversia*, 112-141.
- Barrera, V., Aponte, A., & Larrat, C. (2021). Tercer ciclo de la guerra en Colombia. *Razón Pública*. Obtenido de <https://bit.ly/3sKzfHm>
- BBC News Mundo. (9 de mayo de 2022). *Paro armado: las imágenes de la violencia en Colombia por las represalias del Clan del Golfo tras la extradición de Otoniel a EE.UU.* Obtenido de: <https://bit.ly/3sEjtOi>
- Blanco, R. J. (2004). *Trayectoria paramilitar en Colombia: factores explicativos, discurso político y desmovilización*. Bogotá: Universidad de Los Andes. Obtenido de <http://bit.ly/47mNkKf>
- Caracol Radio. (28 de Enero de 2013). Por violencia en el campo denuncian desplazamiento en el norteste de Antioquia. *Caracol Radio*. Obtenido de: <https://bit.ly/46qe6Qr>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2012). *JUSTICIA Y PAZ: los silencios y los olvidos de la verdad*. Bogotá: CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). *Silenciar la democracia. Las masacres de Remedios y Segovia 1982-1997*. Bogotá: CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). *REARMADOS Y REINTEGRADOS , Panorama posacuerdos con las AUC*. Bogotá: CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). El fenómeno paramilitar y la actual etapa de los GAPD. Una aproximación cualitativa. En C. N. Histórica, *Grupos Armados*

- Posdesmovilización (2006- 2015). Trayectorias, rupturas y continuidades* (págs. 11-94). Bogotá: CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). *Paramilitarismo, Balance de la contribución del CNMH*. Bogotá: CNMH.
- Colombia. Ministerio de justicia y del Derecho. (2017). *Caracterización de justicia local y diagnóstico de conflictividades Vegachí, Antioquia*. Ministerio de Justicia y del Derecho
- Comisión andina de juristas seccional colombiana. (1993). Perodización de la violación de derechos humanos en el Nordeste Antioqueño. En C. a. colombiana, *Informes regionales de derechos humanos: Noderte Antioqueño y Magdalena Medio* (págs. 23-34). Bogotá: Códice Editorial Ltda.
- Comisión de la Verdad. (2022). El MAS y la mentalidad paramilitar. En *Hay futuro si hay verdad : Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición* (págs. 183-187). Bogotá: Comisión de la verdad.
- Comisión de la Verdad. (2022). *Vocación de dominio sobre el territorio*. Obtenido de <https://bit.ly/47rnILZ>
- Comisión de la Verdad. (28 de Junio de 2023). *No Matarás, Relato histórico del conflicto armado interno en Colombia*. Obtenido de <https://bit.ly/40OiveU>
- Consejo Territorial de Planeación de Antioquia (CTPA). (2021). *Perfil de Desarrollo Subregional: Subregión nordeste de Antioquia*. Obtenido de <https://bit.ly/3RbCGQG>
- Defensoría del Pueblo. (2 de Septiembre de 2022). *ALERTA TEMPRANA N°023-2022*. Obtenido de <https://bit.ly/47CrX7u>
- Del Real Alcalá, J. (2015). La dualidad amigo-enemigo en el propio contexto de Carl Schmitt. *Anuario de Filosofía del Derecho*, 173-202. Obtenido de Gobierno de España- Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.
- Duncan, G. (2006). *Los señores de la guerra*. Bogotá: Debate.
- El Colombiano. (26 de marzo de 2012). *Abatido alias "Arboleda", cabecilla de los "Urabeños"*.
- El Colombiano. (8 de mayo de 2022). *Tercer día del paro de mafia: no hay venta de comida en pueblos*. Obtenido de <https://bit.ly/46s8u8p>
- Escobar, A. (2011). *Análisis de los factores políticos y sociales que inciden en la implementación de una reforma agraria en Colombia. Estudio de caso: reforma de 1961*. Bogotá.
- Estado Mayor Conjunto Autodefensas campesinas de Córdoba y Urabá. (16,17,18 de Mayo de 1998). Estatuto de constitución y regimen disciplinario AUC.
- Fajardo Sánchez, J. A. (18 de mayo de 2023). Sobre un nuevo ciclo de la guerra. *Periódico desdeabajo*. Obtenido de <https://bit.ly/47MRpqE>
- Fernández, J. (2014). La concepción política de Bobbio. Un homenaje a diez años de su muerte. *revista de Ciencias Sociales. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México*, 6-16.

- Fernández, J. A. (2007). 'Parapolítica', el camino de la política en Colombia. *Política Exterior*, 109-120.
- Fiscalía General de la Nación. (Febrero de 2010). *Ley de Justicia y Paz, Compilación Normativa y Jurisprudencia*. Imprenta Nacional de Colombia. Obtenido de <https://bit.ly/40UJIMT>
- Función Pública. (2023). *Decreto 3398 de 1965*. Obtenido de Gestor normativo Función Pública: <https://bit.ly/47IjUpB>
- Fundación Ideas para la Paz. (enero de 27 de 2014). N° 67. *Los homicidios en 2013: qué dicen y qué no dicen las cifras*. Obtenido de <https://bit.ly/40NNCqV>
- Fundación Ideas Para la Paz. (Julio de 2017). *Crimen organizado y saboteadores armados en tiempos de transición*. Obtenido de <https://bit.ly/3STHBXD>
- García, P. (2016). La privatización de la violencia en Colombia y las AUC: de las autodefensas al paramilitarismo contrainsurgente y criminal. *Revista Izquierdas*, 230-255.
- Giraldo, J., & Naranjo, A. (2011). Economía criminal en Antioquia y Valle de Aburrá: una aproximación. En J. Giraldo, A. Naranjo, A. M. Jaramillo, & G. Duncan, *Economía criminal en Antioquia: Narcotráfico* (págs. 5-60). Medellín: Universidad Eafit.
- Gutiérrez Sanín, F. (2020). *¿Un nuevo ciclo de la guerra en Colombia?* Bogotá: Debate.
- Guzmán, O., & Caballero, T. (2012). La definición de factores sociales en el marco de las investigaciones actuales. *Revista Santiago*, 336-350.
- Indepaz. (30 de Mayo de 2023). *MASACRES EN COLOMBIA DURANTE EL 2020, 2021, 2022 Y 2023*. Obtenido de <https://bit.ly/46qGAK2>
- InSight Crime. (25 de mayo de 2011). *AUC Colombia*. Obtenido de <https://bit.ly/3sCxPPf>
- Insuasty Rodríguez, A. (2017). ¿De qué hablamos cuando nos referimos al paramilitarismo? *El Ágora U.S.B.*, 338-352.
- Llano, N. (2016). *Control paramilitar y vida cotidiana en San José de La Ceja (1997-2004)*. El Carmen de Viboral.
- Losada, R., & Casas, A. (2008). *Enfoques para el análisis político*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Martínez, P. C. (2006). El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica. *Pensamiento & Gestión*(20), 165-193. Obtenido de <https://bit.ly/47hd5LP>
- Medina Gallego, C. (2005). La economía de guerra paramilitar: una aproximación a sus fuentes de financiación. *Revista Análisis político*, 77-87.
- Medina Gallego, C. (2008). Capitalismo Criminal: Ensayos críticos. En C. Medina Gallego, *El narco-paramilitarismo. Lógicas y procesos en el desarrollo de un capitalismo criminal* (págs. 105-141). Bogotá: Jairo Estrada Álvarez.
- Medina Gallego, C., Estrada Álvarez, J., Moreno, S., Mejía Quintana, O., León, I., Reyes, P., . . . Blickman, T. (2008). CAPITALISMO CRIMINAL: ENSAYOS CRÍTICOS. En C. Medina

- Gallego, *El narco-paramilitarismo. Lógicas y procesos en el desarrollo de un capitalismo criminal* (págs. 105-141). Bogotá.
- Medina, C. (2020). Paramilitarismo de “quinta generación” Elementos para su caracterización y su desarticulación. *Revista Sur*, 1-9. Obtenido de <https://bit.ly/3uBWvaQ>
- Murillo, M. F. (2008). La parapolítica en Colombia: otro elemento del poder público. *Derecho y Realidad*, 141-159.
- Noticias Caracol. (30 de Mayo de 2023). Caen señalados reclutadores de menores del Clan del Golfo: una concejal está entre los detenidos. Bogotá. Obtenido de <https://bit.ly/49LLDHI>
- Olaya, A. (15 de mayo de 2022). *Los paros armados de las Autodefensas Gaitanistas*. Obtenido de <https://bit.ly/3QU5NXu>
- Pacifista. (8 de Julio de 2019). *Entrevista con las Autodefensas Gaitanistas de Colombia*. Obtenido de <https://bit.ly/47IQGHc>
- Patiño, O. (2003). EL FENÓMENO PARAMILITAR EN COLOMBIA. *Bajo el Volcán*, 3(6), 71-91. Obtenido de <http://bit.ly/40NOfrj>
- Peña Jaramillo, D. G. (2005). La Relación del Estado Colombiano con el Fenómeno Paramilitar: por el Esclarecimiento Histórico. *Análisis Político*, 58-76. Obtenido de <https://bit.ly/49HWO4l>
- Raedo, J. (2021). El inicio de un tercer ciclo de violencia en Colombia. *Fronterad*.
- Rios, J. (2017). Un laboratorio de guerra en Antioquia: desmitificando la victoria paramilitar y la desaparición de las gueriillas. *Revista UNISCI*, 9-37.
- Romero, M. (2007). Disidentes, rearmados y emergentes: ¿bandas criminales o tercera generación paramilitar? En C. N. Histórica, *REARMADOS Y REINTEGRADOS* , *Panorama posacuerdos con las AUC*. (págs. 35-115). Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Ronderos, M. T. (2014). *Guerras Recicladas*. Bogotá: Aguilar.
- Rutas del conflicto. (14 de octubre de 2019). <https://rutasdelconflicto.com/>. Obtenido de MASACRE DE VEGACHÍ 1998: <https://bit.ly/3Rb0W5m>
- Rutas del conflicto. (10 de Octubre de 2019). <https://rutasdelconflicto.com/>. Obtenido de MASACRE DE SEGOVIA Y LA CRUZADA: <https://bit.ly/49LpxoO>
- Sanín, F. G. (2015). Conexiones coactivas: paramilitares y alcaldes en Colombia. *Análisis Político*, 131-157.
- Semana. (29 de Abril de 2023). Miserables: impactantes audios revelan que el Clan del Golfo usó niños en paro armado sometiénolos con drogas. *Semana*. Obtenido de <https://bit.ly/3GdCOca>
- Tribunal Superior de Medellín Sala de conocimiento de Justicia y Paz, 12 de abril de 2021, 110016000253-2011-84158 y 110016000253-2011-84535 (Tribunal Superior de Medellín Sala de conocimiento de Justicia y Paz 12 de Abril de 2021).

- Tribunal Superior de Medellín Sala de Justicia y Paz, 12 de Febrero de 2020, 110016000253 2009 83705 (Tribunal Superior de Medellín Sala de Justicia y Paz 12 de Febrero de 2020).
- Unidad de Investigación y acusación JEP. (2022). *Desafíos a las garantías de no repetición. Un balance general de las acciones violentas cometidas por el Clan del Golfo durante seis días de paro armado, mayo de 2022.*
- Unidos, Coordinación Colombia Europa Estados; Nordeste, Asociación de víctimas y Sobrevivientes del; Libertad, Corporación Jurídica; Sumapaz, Fundación. (2017). *Presencia de grupos paramilitares y algunas de sus dinámicas en Antioquia. Cuatro casos de estudio.* Medellín.
- Uribe, M. (1999). Las soberanías en disputa: ¿conflicto de identidades o de derechos? *Estudios Políticos*, 23-45.
- Vélez, D. (2020). *Control social paramilitar en Guarne, una historia de terror.* Medellín.
- Verdad Abierta. (11 de septiembre de 2017). Alias 'Otoniel': ejemplo sangriento de tres desmovilizaciones fallidas. *Verdad Abierta*. Obtenido de <https://bit.ly/49Pn50r>
- Verdad Abierta. (15 de Mayo de 2022). *Los 'Gaitanistas', un pulpo que creció en las narices del Estado.* Obtenido de <https://bit.ly/49Gjsd8>
- Verdadabierta.com. (2023). Asesinato del padre de los Castaño. *Verdad Abierta*. Obtenido de <https://bit.ly/3QSMYUj>
- Villamil, R. (2016). Las alianzas o redes paramilitares del Alto Nordeste antioqueño. *Controversial*, 153-205.
- Zelik, R. (2015). *Paramilitarismo. Violencia y Transformación Social, Política y Económica en Colombia.* Bogotá: Siglo del Hombre Editores.